

INFORME 2025 ANUAL



SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Índice

I. Índice.....	2
II. Acrónimos y siglas.....	4
III. Introducción.....	8
IV. Estructura orgánica de la SESEANL.....	10
V. Actividades y acuerdos relevantes del Órgano de Gobierno durante 2025.....	14
VI. Acciones realizadas por la SESEANL.....	20
Eje Rector 1. Eficiencia de la Gestión Institucional.....	20
Eje Rector 2. Fortalecimiento Institucional.....	37
Eje Rector 3. Políticas Públicas y Planeación Estratégica.....	46
Eje Rector 4. Innovación y Capacidades Tecnológicas.....	59
Eje Rector 5. Consolidación Interinstitucional.....	63
Eje Rector 6. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	72
VII. Transversalización de la perspectiva de género.....	85
VIII. Concurso de fotografía.....	97

IX. Actividades del Coordinador Ejecutivo Encargado del Despacho de la SESEANL.....102

X Directorio.....106

II. Acrónimos y siglas

ANA	Almacén Nacional Anticorrupción.
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental.
CAHAS	Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual.
CANADEVI	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda.
CC-SEANL	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés).
CEPCI	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
CERESO	Centro de Reinserción Social.
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística.
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional.
Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
CONARTE NL	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
EDCA	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.



FIDEPROES	Fideicomiso de Proyectos Estratégicos.
IEM	Instituto Estatal de las Mujeres.
INFONL	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
J-PAL	Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab.
LABNL	Laboratorio Cultural Ciudadano de Nuevo León.
LAMVLV	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
LSEANL	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
MCCI	Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
OICs	Órganos Internos de Control.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
Órgano de Gobierno	Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
PEANL	Política Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
PI-PEANL	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
PNA	Política Nacional Anticorrupción.

PNT	Plataforma Nacional de Transparencia.
Programa de Trabajo Anual	Programa de Trabajo Anual 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.
SAE	Sistema de Administración de Expedientes.
SCA	Sistema de Control de Auditorías.
SEANL	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
SEI	Sistema Estatal de Información.
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (puede usarse en singular o plural).
SESAJ	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
SESEANL	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SICOM	Sistema de Comunicación.
SIGEMI	Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.
SI POT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SISAI	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.



SESA
NUEVO LEÓN

SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

TMX	Transparencia Mexicana.
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León.
UIG	Unidad de Igualdad de Género.
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil.

III. Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, que cuenta con una estructura operativa para el cumplimiento de sus objetivos y fines institucionales.

Sus funciones resultan fundamentales para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL), al fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, proporcionando asistencia técnica y operativa, así como elaborando los insumos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, además de la fiscalización y el control de los recursos públicos.

El Órgano de Gobierno, como máxima instancia colegiada de la SESEANL, aprobó, entre otros asuntos, el Programa de Trabajo Anual 2025 en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2025. Dicho instrumento definió los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientaron el desempeño de las unidades administrativas durante el ejercicio.

En este contexto, la elaboración del presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, que faculta al Secretario Técnico para presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe sobre el desempeño de las actividades de la entidad, mediante el cotejo de las metas y compromisos establecidos con los resultados alcanzados. En consecuencia, este documento se somete a consideración del Órgano de Gobierno para su análisis y, en su caso, aprobación, conforme a lo previsto en el artículo 12, fracción X, del Estatuto Orgánico de la SESEANL.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta del grado de cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2025, de las acciones ejecutadas por las unidades administrativas y de los acuerdos relevantes adoptados por el Órgano de Gobierno, así como identificar avances y áreas de mejora para fortalecer la planeación, el control interno, la transparencia y la continuidad operativa de la institución.

En cuanto a su estructura, el informe presenta una descripción general del funcionamiento institucional de la Secretaría Ejecutiva, el reporte de las sesiones y acuerdos relevantes del Órgano de Gobierno, y un resumen de las acciones y resultados obtenidos durante el ejercicio 2025, organizados conforme a los ejes rectores del Programa de Trabajo Anual. La información se integra con base en registros administrativos, acuerdos y actas de órganos colegiados, informes y evidencias documentales generadas por las áreas responsables, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y la mejora continua.

IV. Estructura orgánica de la SESEANL

De acuerdo con el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la SESEANL cuenta con la siguiente estructura orgánica para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen:

- I. Órgano de Gobierno;
- II. Comisión Ejecutiva;
- III. Secretario Técnico;
- IV. Coordinación Ejecutiva;
- V. Direcciones:
 - a. Dirección de Políticas Públicas.
 - b. Dirección de Tecnologías de la Información.
 - c. Dirección de Administración.
 - d. Dirección de Asuntos Jurídicos.
 - e. Dirección de Vinculación Interinstitucional.
- VI. Unidad de Transparencia;
- VII. Órgano Interno de Control; y
- VIII. Las demás unidades administrativas y personal que autorice el Órgano de Gobierno a propuesta del Secretario Técnico, sujetas a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Órgano de Gobierno

La administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva recaen en su Órgano de Gobierno. Como se establece en el artículo 35 de la LSEANL y el artículo 11 del Estatuto Orgánico de la SESEANL. El Órgano de Gobierno se compone por las y los integrantes del Comité Coordinador y es presidido por el Presidente que apruebe el CPC.

Comisión Ejecutiva

De acuerdo con lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la LSEANL, corresponde a la Comisión Ejecutiva, conformada por la SESEANL y el CPC, generar los insumos técnicos necesarios para presentar ante el Comité Coordinador del SEANL propuestas, puntos de acuerdo y recomendaciones. No obstante, debido a la falta de designación de la totalidad de las y los integrantes del CPC y, en consecuencia, a la ausencia de quórum requerido para sesionar, no ha sido posible efectuar sesiones de la Comisión Ejecutiva ni aprobar insumos técnicos necesarios para su presentación al CC-SEANL. Esta situación es ajena tanto al CC-SEANL como a la SESEANL y se expone con el propósito de mantener informada tanto a la ciudadanía como a la sociedad en general.

Estructura operativa

A continuación, se presenta el organigrama de la SESEANL, acompañado de una descripción general de las áreas sustantivas que la integran¹:



¹ De acuerdo con el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León aprobado en la 3ª Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 17 de octubre de 2024.

Dirección de Políticas Públicas

Entre las principales atribuciones de esta área se encuentran diseñar propuestas de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, así como elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales.

Dirección de Tecnologías de la Información

Esta área se encarga, entre otras cuestiones, de proponer la implementación de tecnologías de la información y comunicación que respondan a las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la propia Secretaría Ejecutiva, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, así como implementar, mantener, actualizar y evaluar los servicios de las plataformas digitales cuya administración son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva.

Dirección de Administración

Entre sus atribuciones se encuentran integrar el anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con la normativa aplicable, así como administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

Dirección de Asuntos Jurídicos

El área jurídica tiene a su cargo la representación legal de la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales, contenciosos administrativos, laborales y de cualquier otra índole, ante autoridades administrativas, judiciales y laborales, personas físicas o morales, públicas o privadas. Asimismo, brinda asesoría jurídica a las demás áreas que conforman la SESEANL.

Dirección de Vinculación Interinstitucional

Es competencia de esta área promover, coordinar y dar seguimiento a la celebración de convenios; así como a la realización de foros, seminarios, cursos y concursos, en el marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y en colaboración con los integrantes del Sistema Estatal. También impulsar mecanismos de cooperación entre la Secretaría Ejecutiva y los miembros del Sistema Estatal en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.

Unidad de Transparencia

El área es la encargada de cumplir con las funciones señaladas en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, entre las que se encuentran, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las mismas, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, por mencionar algunas.

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control tiene entre sus funciones la fiscalización del presupuesto, la vigilancia de las contrataciones públicas bajo las leyes correspondientes, la gestión de bienes muebles e inmuebles, la investigación de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género es la encargada de planear, coordinar, promover y ejecutar un plan de cultura institucional, que promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la implementación de la perspectiva de género en la gestión interna de la SESEANL. Actualmente, esta Unidad se encuentra formalmente instalada y cuenta con la participación de personal de diversas áreas de la institución.

V. Actividades y acuerdos relevantes del Órgano de Gobierno durante 2025

Durante el ejercicio 2025, el Órgano de Gobierno celebró siete sesiones extraordinarias en las que aprobó instrumentos clave de planeación, administración interna y control financiero, así como determinaciones orientadas a asegurar la continuidad operativa y la rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva.

En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025, se aprobó el Informe Anual de actividades correspondiente al ejercicio 2024 de la Secretaría Ejecutiva. Este informe constituyó el documento institucional de rendición de cuentas mediante el cual se reportaron las acciones desarrolladas, los resultados alcanzados y los principales avances de gestión durante el año anterior, permitiendo al Órgano de Gobierno contar con una visión consolidada del desempeño y del estado general de operación del organismo.

En esa misma sesión se aprobó el Programa de Trabajo Anual 2025, como instrumento de planeación operativa que definió las líneas de trabajo, actividades y prioridades institucionales para el ejercicio 2025. Su aprobación permitió ordenar el desarrollo de actividades conforme a los objetivos legales y estatutarios de la Secretaría Ejecutiva, estableciendo una ruta anual para el cumplimiento de funciones y la atención de compromisos institucionales.



Asimismo, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el ejercicio 2025. Este acuerdo tuvo por finalidad programar con oportunidad

las sesiones ordinarias del año, facilitar la preparación de asuntos y garantizar el seguimiento periódico de decisiones administrativas, financieras y de gestión, fortaleciendo la gobernanza interna y la continuidad institucional.

En la misma sesión se aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2025 de la Secretaría Ejecutiva. Este acuerdo consistió en establecer la asignación interna del gasto por capítulos y partidas, con el objeto de habilitar la ejecución ordenada del presupuesto anual, garantizar suficiencia para las actividades sustantivas y operativas, y asegurar un control financiero conforme a los principios de eficiencia y disciplina presupuestaria.

Finalmente, se aprobó el Manual de Remuneraciones 2025. Dicho instrumento tuvo por objeto ordenar y formalizar la estructura de percepciones del personal de la Secretaría Ejecutiva, estableciendo tabuladores y criterios de aplicación en congruencia con la normatividad vigente, contribuyendo a la transparencia, control interno y certeza administrativa en materia de servicios personales.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025, se aprobaron ajustes derivados de la publicación y efectos de la Ley de Egresos aplicable al ejercicio. En particular, se aprobó la modificación al Manual de Remuneraciones 2025, con el propósito de actualizar el tabulador correspondiente y armonizarlo con las disposiciones presupuestales vigentes, preservando certeza administrativa y congruencia normativa en la asignación de percepciones.



Adicionalmente, se aprobó una modificación a la distribución del Presupuesto de Egresos 2025. Este acuerdo consistió en adecuar la asignación interna del gasto ante el escenario presupuestal del ejercicio, ajustando partidas para atender necesidades operativas prioritarias y asegurar que la ejecución presupuestal se mantuviera ordenada y funcional, sin afectar el cumplimiento de las atribuciones institucionales.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2025, se aprobó el acuerdo relativo a los estados financieros correspondientes a la Cuenta Pública 2024 de la Secretaría Ejecutiva. Esta aprobación permitió formalizar la integración de la información financiera del ejercicio anterior, dando soporte a las obligaciones de rendición de cuentas y a los procesos de fiscalización aplicables, fortaleciendo la transparencia y confiabilidad de la información financiera institucional.



En la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2025, se aprobó una redistribución interna del Presupuesto de Egresos 2025. Este acuerdo tuvo por finalidad otorgar suficiencia a partidas deficitarias y ajustar partidas con disponibilidad, sin modificar el monto global autorizado, con el fin de asegurar la continuidad de la operación institucional y atender requerimientos administrativos y operativos del ejercicio de manera oportuna.



En la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025, se aprobó una nueva redistribución del Presupuesto de Egresos 2025. Esta determinación se orientó a fortalecer la ejecución del gasto durante la segunda parte del ejercicio, atender necesidades operativas y prevenir subejercicios, mediante ajustes internos que aseguraran la adecuada disponibilidad de recursos en las partidas requeridas.



En esa misma sesión se tuvo por presentado el informe del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre de 2025, como parte del seguimiento financiero periódico.

Asimismo, se tuvo por presentado el informe sobre el desarrollo de los comités institucionales. Con ello, el Órgano de Gobierno dio seguimiento a las acciones de coordinación interna, cumplimiento de acuerdos y avance de actividades desarrolladas en los órganos colegiados de apoyo a la gestión administrativa y al control interno, reforzando la gobernanza institucional.

De igual forma, se tuvo por presentado el informe relativo al reintegro de recursos no devengados. Este informe dio cuenta de los montos reintegrados y de las acciones administrativas asociadas, fortaleciendo la disciplina financiera y la transparencia en el manejo del gasto público, particularmente en procesos de cierre y regularización del ejercicio.

En la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2025, se tuvo por presentado el informe del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre de 2025. Esta presentación permitió continuar con el seguimiento sistemático del gasto y del comportamiento financiero del ejercicio, facilitando la preparación del cierre anual con información oportuna.



Asimismo, se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 de la Secretaría Ejecutiva. Este acuerdo consistió en autorizar el anteproyecto institucional para el ejercicio fiscal siguiente, definiendo su integración y distribución

general conforme a necesidades de operación, servicios personales y gastos indispensables, para su posterior tratamiento conforme a la normatividad aplicable.

En la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de diciembre de 2025, se aprobó el Calendario Anual de Labores 2026. Este instrumento estableció días hábiles e inhábiles y periodos vacacionales para efectos administrativos, contribuyendo a la certeza operativa, la planificación de actividades y la adecuada gestión del trabajo institucional durante el siguiente ejercicio.

En la misma sesión, se aprobó una modificación a la distribución del Presupuesto de Egresos 2025, con el propósito de ajustar el cierre del ejercicio. Esta adecuación permitió asegurar suficiencia en partidas necesarias para la operación, fortalecer la continuidad institucional y evitar subejercicios, atendiendo las necesidades reales del cierre financiero y administrativo del año.



En conjunto, durante 2025 el Órgano de Gobierno adoptó decisiones orientadas a fortalecer la planeación, el control administrativo y la rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva, aprobando instrumentos de planeación anual, remuneraciones y calendario laboral, autorizando estados financieros y cuenta pública, y realizando adecuaciones y redistribuciones presupuestales para asegurar suficiencia operativa y disciplina financiera. De igual forma, el seguimiento periódico al ejercicio de ingresos y egresos, así como la supervisión de informes vinculados al control interno y al reintegro de recursos no devengados, contribuyó a consolidar una gestión institucional ordenada, transparente y alineada a resultados verificables.

VI. Acciones realizadas por la SESEANL

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo Anual 2025 de la SESEANL, a continuación, se describen las acciones realizadas durante el ejercicio, agrupadas en 6 Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción:

Eje Rector 1. Eficiencia de la Gestión Institucional

El objetivo de este Eje Rector es asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SEANL, asegurando con ello el cumplimiento de sus atribuciones y metas institucionales.

Con este propósito, se exponen a continuación las estrategias instrumentadas durante 2025, para la consecución del objetivo.

Elaboración y presentación del anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la SESEANL

Con motivo de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, personal de la Dirección de Administración asistió a la reunión convocada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, celebrada el lunes 22 de septiembre de 2025, en la cual se proporcionaron los lineamientos para su elaboración.

Asimismo, la Dirección de Administración sostuvo reuniones de trabajo con personal de las diferentes unidades administrativas de la SESEANL, con el objetivo de analizar las necesidades operativas durante el ejercicio fiscal 2026. Derivado de dicho análisis, se integró el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la SESEANL mismo que asciende a la cantidad de \$28,499,531.77 (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos treinta y un pesos 77/100 M.N.).

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 fue aprobado por el Órgano de Gobierno en la Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el 29 de octubre de 2025, y

remitido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León el 03 de noviembre de 2025, para ser incluido en el Paquete Fiscal 2026 que se presenta ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Ejecución del presupuesto de egresos de la SESEANL

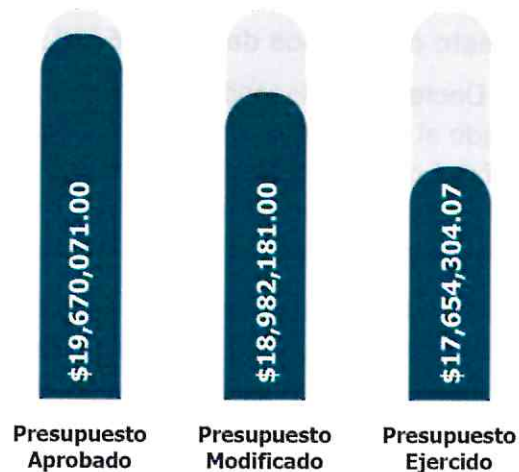
De conformidad con el Decreto de Reconducción Presupuestal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de enero de 2025, el Órgano de Gobierno de esta Secretaría Ejecutiva autorizó, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2025, un Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$19,670,071.00 (Diecinueve millones seiscientos setenta mil setenta y un pesos 00/100 M.N.).

En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, celebrada el 29 de enero de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se dio a conocer el Programa Anual de Adquisiciones de esta Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, derivado de la expedición de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de febrero de 2025, el Órgano de Gobierno autorizó, en su Segunda Sesión Extraordinaria efectuada el 27 de febrero de 2025, la modificación al Presupuesto de Egresos de esta Secretaría Ejecutiva por la cantidad de \$18,982,181.00 (Dieciocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.).



Presupuesto SESEANL 2025



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, efectuada el 7 de julio de 2025, y en cumplimiento del artículo 16, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se presentó la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones de esta Secretaría Ejecutiva.

En fecha 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SESEANL. Dentro del Orden del Día se revisaron tres puntos trascendentales como lo son, el Informe de la segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2025, el análisis y dictaminación de arrendamiento de oficinas de esta Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2026 así como la calendarización de Sesiones Ordinarias en el ejercicio 2026.

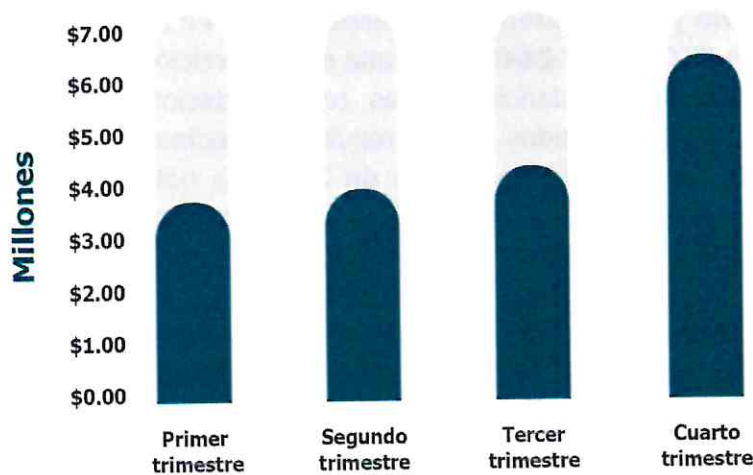
Al cierre del ejercicio 2025, se dio cumplimiento con la presentación de los cuatro Informes Trimestrales del Desarrollo de las Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios del Ejercicio 2025, relativos a los periodos enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre con fundamento en los Artículos 9, 10, 12 Y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 119 de su Reglamento.

En ese orden de ideas, todos los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios realizados por esta Secretaría Ejecutiva se han llevado a cabo conforme al Programa Anual de Adquisiciones y con estricto apego a la normatividad y disposiciones legales aplicables.

Presupuesto ejercido durante 2025			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
\$3,441,260.74	\$3,861,850.62	\$4,226,782.98	\$6,124,409.73

**Presupuesto SESEANL ejercido, 2025
(millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia.

Actualización permanente de los registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental

En apego a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como por la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la SESEANL, previo conocimiento del Órgano de Gobierno, entregó en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado los informes trimestrales de gestión financiera correspondientes a los periodos enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre del ejercicio 2025. El cuarto informe octubre-diciembre será entregado en el mes de enero de 2026.

Lo anterior evidencia el trabajo sistemático y puntual para mantener actualizados, de manera permanente, los registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Atención de manera oportuna a los requerimientos de autoridades administrativas y entes fiscalizadores

Durante el ejercicio fiscal 2025, esta Secretaría Ejecutiva atendió de manera oportuna los requerimientos formulados por las siguientes autoridades administrativas y entes fiscalizadores:

- a) **Contraloría y Transparencia Gubernamental:** en relación con la auditoría financiera **CTG-CASP-24-030**, iniciada en el ejercicio 2024, durante 2025 se dio seguimiento y atención a las recomendaciones derivadas de las observaciones formuladas. Como resultado, mediante oficio **CTG-DCASP-364/2025**, de fecha 13 de agosto de 2025, se notificó a esta Secretaría Ejecutiva que todas y cada una de las recomendaciones fueron debidamente atendidas.
- b) **PKF Monterrey S.C.:** Durante el ejercicio 2025 se trabajó coordinadamente con el despacho PKF Monterrey S.C., seleccionado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para dictaminar los estados financieros presupuestales y contables integrados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 de esta Secretaría Ejecutiva. El 26 de marzo de 2025 se recibieron los cuadernillos

con el dictamen correspondiente con lo cual se dieron por concluidos los trabajos contratados.

Asimismo, este despacho fue seleccionado nuevamente para dictaminar los estados financieros presupuestales y contables incluidos en la Cuenta Pública del Ejercicio 2025, por lo que al cierre del ejercicio 2025, se realizó la contratación formal del despacho y se inició con la primera entrega de información con corte al mes de septiembre 2025 a solicitud del propio despacho.

- c) **Auditoría Superior del Estado:** El 30 de abril de 2025 se firmó el acta de inicio de la auditoría financiera a la Cuenta Pública del ejercicio 2024 de esta Secretaría Ejecutiva, fecha en la que se entregó el primer requerimiento de información, mismo que fue atendido en tiempo y forma. Posteriormente, el 16 de junio de 2025 se recibió un segundo requerimiento de información, el cual también fue atendido dentro de los plazos legales establecidos por el ente fiscalizador.

En este contexto, el 12 de septiembre de 2025 fueron notificadas las observaciones preliminares, a las cuales se dio respuesta el 7 de octubre de 2025, presentando las justificaciones y aclaraciones pertinentes. Finalmente, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León emitió el Informe del Resultado de la revisión a la Cuenta Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado el 30 de octubre de 2025.

Establecimiento de acciones para la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional y la Administración de Riesgos

Durante el ejercicio fiscal 2025, esta Secretaría Ejecutiva trabajó de manera coordinada con la Dirección de los Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dando seguimiento puntual al Programa de Trabajo de Control Interno 2025 y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025, en apego a lo dispuesto en el *Acuerdo por el que*

se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de febrero de 2018.

Programa de Trabajo de Control Interno Institucional

Para el ejercicio 2025 se cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno Institucional integrado por 33 elementos de control, distribuidos en cinco normas generales. Por su parte, la Dirección de los Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental estableció un Calendario de Entregables, el cual, al cierre del ejercicio 2025 se cumplió al 100%.

Asimismo, el Programa de Trabajo de Control Interno 2025 presenta un avance del 82%, equivalente a 27 de las 33 acciones de control concluidas.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, con la participación de todas las áreas que componen esta Secretaría Ejecutiva, se trabajó en la autoevaluación, del Sistema de Control Interno Institucional lo que dio lugar al establecimiento del Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional para el ejercicio 2026 (PTCI 2026), mismo que fue remitido a la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

De igual forma, se cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional para el ejercicio 2025, el cual contempla 41 acciones de control comprometidas entre las distintas unidades administrativas. Dichas acciones fueron diseñadas con base en el Inventario de Riesgos y la Matriz de Riesgos, elaborados de manera conjunta con las personas titulares de las unidades administrativas de esta Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Al igual que en el Programa de Control Interno, la Dirección de los Órganos Internos de Control y Vigilancia cuenta con un Calendario de Entregables que, al cierre del ejercicio 2025 se cumplió al 100%. En cuanto al avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025, este registra un cumplimiento del 83%, correspondiente a 34 de las 41 acciones de control concluidas.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable, se instaló de manera sistemática el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual ha celebrado al cierre del ejercicio, cuatro Sesiones Ordinarias, en las que se da seguimiento a diversos temas administrativos y operativos de esta Secretaría Ejecutiva. Cabe señalar que la Dirección de los Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental participa en dicho Comité con derecho a voz.

Revisión de los manuales, lineamientos, programas y demás disposiciones necesarias para el debido funcionamiento de la SESEANL

El 27 de enero de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, fue aprobado el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el cual establece el Tabulador de Sueldos 2025, así como las prestaciones a las que tienen derecho las personas servidoras públicas adscritas a este ente público.

Asimismo, se informa que los siguientes instrumentos normativos se encuentran vigentes: Manuales de Perfiles de Puestos; Lineamientos Internos que Regulan la Asignación de Comisiones; Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales; Manual de Políticas para el Registro, Control, Uso y Destino Final de Bienes Muebles; Manual de Organización, versión 2.0; y Manual de Políticas para el Control de Fondo de Caja Chica.

Adicionalmente, el 16 de diciembre de 2025 se aprobó el Acuerdo por el que se emiten las Directrices para determinar los perfiles de puestos y la capacitación del personal que interviene en materia de contrataciones públicas en la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de estandarizar criterios institucionales y fortalecer el control interno, la integridad y la trazabilidad documental de los procedimientos de contratación.

Como acción derivada, durante 2026 se llevará a cabo la modificación y actualización del Manual de Perfiles de Puesto de la Secretaría Ejecutiva, a fin de homologarlo con las Directrices aprobadas, y se instrumentarán acciones de

difusión y capacitación para el personal que interviene en contrataciones públicas, conforme a los lineamientos establecidos.

Actualización y seguimiento del Programa Interno de Protección Civil

El 14 de julio de 2025, se emitió el oficio mediante el cual quedó registrado y formalizado el Plan de Contingencia de esta Secretaría Ejecutiva, dentro del cual se integran las Multi Brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).

En este sentido, las personas servidoras públicas que laboran en la SESEANL cuentan con capacitación en búsqueda y rescate de víctimas en caso de siniestro, así como en primeros auxilios y uso de extintores, fortaleciendo con ello la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de emergencia.

Implementación del Sistema de Gestión Documental conforme a la Ley General de Archivos

Durante el ejercicio fiscal 2025, la SESEANL desarrolló diversas acciones en materia de gestión documental y desarrollo archivístico, en cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) aprobado para dicho periodo.

Las acciones realizadas reflejan el avance alcanzado en la organización, control, valoración y fortalecimiento del sistema institucional de archivos, así como en la implementación de los instrumentos archivísticos básicos que permiten una adecuada administración documental, conforme a la normatividad aplicable.

1. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la SESEANL

En cumplimiento de las disposiciones en materia archivística, se llevó a cabo la instalación formal del Grupo Interdisciplinario de la SESEANL, órgano responsable de coordinar, analizar y validar las decisiones relacionadas con la organización y valoración documental. Durante esta sesión se realizaron las siguientes acciones:

- Declaratoria oficial de instalación del Grupo Interdisciplinario.
- Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, en las que se establece su estructura, funciones, atribuciones y lineamientos de actuación.

- Definición de los mecanismos de coordinación entre las áreas administrativas y la persona Coordinadora de Archivo.

La instalación de este órgano constituyó un paso fundamental para la correcta implementación de la política archivística institucional y para la toma de decisiones técnicas en materia de gestión documental.

2. Designación de responsables de Archivo de Trámite

Durante los meses de abril y mayo de 2025 se llevó a cabo la designación formal de las personas responsables del archivo de trámite en cada uno de los departamentos que conforman la SESEANL, fortaleciendo la organización documental desde su fase activa. Entre las acciones realizadas destacan:

- Identificación de enlaces archivísticos por unidad administrativa.
- Notificación y formalización de los nombramientos correspondientes.
- Sensibilización sobre las funciones y responsabilidades en materia de archivo de trámite.

Esta actividad permitió establecer una red institucional de responsables que facilita el control, la organización y la conservación de los documentos desde su generación hasta su transferencia.

3. Elaboración de Fichas Técnicas de Valoración Documental

De manera coordinada, se elaboraron las fichas técnicas de valoración documental de cada departamento, las cuales constituyen la base técnica para determinar el valor administrativo, legal, fiscal e histórico de la documentación generada. Entre las principales actividades realizadas destacan:

- Recolección de información documental por unidad administrativa.
- Análisis de funciones, procesos y series documentales.
- Determinación de valores primarios y secundarios de la documentación.
- Sistematización de la información en fichas técnicas de valoración documental.

Estas fichas sirvieron como insumo principal para la elaboración de los instrumentos archivísticos institucionales.

4. Elaboración de Instrumentos Archivísticos

Con base en la información obtenida a partir de las fichas técnicas de valoración, se procedió a la integración de los siguientes instrumentos:

- **Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA):** Documento que establece la estructura jerárquica y sistemática de las series documentales, organizadas conforme a las funciones y atribuciones de la SESEANL.
- **Catálogo de Disposición Documental (CADIDO):** Instrumento que determina los plazos de conservación, destino final y los procesos de transferencia de las series documentales.

Estos instrumentos representan un avance significativo en la homologación, organización y control del archivo institucional.

5. Primera sesión del Grupo Interdisciplinario para presentación de instrumentos archivísticos

El Grupo Interdisciplinario celebró su primera sesión ordinaria del año con el objetivo de presentar, analizar y autorizar los instrumentos archivísticos fundamentales para el funcionamiento del sistema institucional de archivos.

Durante esta sesión se llevó a cabo la presentación y autorización de los siguientes documentos:

- Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025.
- Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
- Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)

La validación de estos instrumentos consolida la base normativa y operativa para la gestión documental de la SESEANL.

6. Avance en la organización del archivo físico

Durante los últimos meses del ejercicio se registraron avances en la organización del archivo físico de cada departamento, enfocándose en la clasificación, ordenamiento y resguardo adecuado de la documentación generada. Las actividades realizadas comprenden:

- Revisión del estado físico de los archivos departamentales.
- Aplicación preliminar del CGCA.
- Identificación y separación de series documentales.
- Organización progresiva de expedientes conforme a los lineamientos establecidos.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se lograron los siguientes avances en materia de gestión documental:

- Instalación formal y operativa del Grupo Interdisciplinario de la SESEANL.
- Aprobación de Reglas de Operación que norman su actuación.
- Designación de responsables de archivo de trámite en todas las áreas integrantes de la SESEANL.
- Elaboración de fichas técnicas de valoración documental por departamento.
- Integración y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del CADIDO.
- Inicio del proceso de organización física del archivo institucional.

Estos resultados fortalecen la estructura archivística de la SESEANL, sientan las bases para la mejora continua en la administración documental y evidencian un avance sólido y estructurado en la implementación del Sistema de Gestión Documental de la SESEANL, alineado con el PADA y con las disposiciones normativas vigentes.

La consolidación del Grupo Interdisciplinario, la elaboración de instrumentos archivísticos y el inicio de la organización física del archivo representan pasos determinantes hacia una gestión documental eficiente, transparente y orientada a la rendición de cuentas.

Promoción de accesibilidad para grupos en situación de vulnerabilidad

Como parte de las acciones orientadas a garantizar condiciones de accesibilidad para los grupos en situación de vulnerabilidad, se gestionó ante el Municipio de Monterrey la asignación de un cajón de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad, ubicado frente a las oficinas de esta Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de facilitar el acceso a las instalaciones.

Atención e implementación de las recomendaciones que deriven de observaciones de auditoría y emitidas por los entes fiscalizadores

El Sistema de Administración de Riesgos de la SESEANL contempla una acción de control orientada a registrar de manera sistemática todas las observaciones emitidas por los entes fiscalizadores, así como a procesarlas mediante la metodología de administración de riesgos, a fin de evaluar su impacto y probabilidad de ocurrencia, y definir acciones de mejora que permitan prevenir su recurrencia.

En este contexto, respecto a la auditoría financiera CTG-CASP-24-030, iniciada en el ejercicio fiscal 2024, durante 2025 se dio seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de las observaciones formuladas. Como resultado de dichas acciones, mediante oficio CTG-DCASP-364/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, la Contraloría y Transparencia Gubernamental notificó a esta Secretaría Ejecutiva que se tienen por atendidas todas y cada una de las recomendaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior, se realizaron ajustes a los procesos administrativos correspondientes, fortaleciendo los mecanismos de control y generando las evidencias necesarias para evitar la reincidencia de observaciones en ejercicios posteriores.

Mantenimiento del registro de bienes patrimoniales

El 23 de junio de 2025 se suscribió el acta de inicio del Inventario físico de Bienes Muebles de esta Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de contar con evidencia documental que permitiera identificar el estado físico de los bienes y, en su caso,

reportar cualquier faltante. Dicho proceso concluyó el 30 de junio de 2025, fecha en la que se formalizó el acta de cierre correspondiente.

Una vez identificados los bienes obsoletos y/o en desuso, se elaboraron los dictámenes técnicos correspondientes por parte de personas servidoras públicas con la experiencia necesaria para determinar la viabilidad de su actualización y/o reparación. Como resultado de este proceso, se integró un listado de bienes susceptibles de baja del inventario.

Posteriormente, el 28 de agosto de 2025, y conforme a lo establecido en el Manual de Políticas para el Registro, Control, Uso y Destino Final de Bienes Muebles de la SESEANL, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes de esta Secretaría Ejecutiva, en la cual se aprobó la baja del inventario y su desafectación, mediante donación, destrucción o desechamiento, según su caso.

Finalmente, el 13 de noviembre de 2025 se formalizó el acta de donación entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y el Centro Ocupacional Logros A.C.

En el mes de diciembre de 2025 se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario general de bienes muebles, el cual fue debidamente publicado en la página oficial de esta Secretaría Ejecutiva el 19 de diciembre de 2025, conforme a la normatividad aplicable.

Integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El 29 de enero de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se presentó el Programa Anual de Adquisiciones de esta Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, el 07 de julio de 2025, durante la Primera Sesión Ordinaria del citado Comité y en cumplimiento del mismo ordenamiento legal, se dio a conocer la

primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones de esta Secretaría Ejecutiva.

Tanto el Programa Anual de Adquisiciones 2025 como sus modificaciones fueron debidamente publicados en el portal de internet de la Secretaría Ejecutiva, en la sección de Transparencia, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.²

En fecha 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. Dentro del Orden del Día se dio a conocer el Informe de la segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2025 de esta Secretaría Ejecutiva.

Integración del Calendario Anual de Ministraciones y la gestión de los recursos presupuestales asignados a la SESEANL

Desde el inicio del ejercicio fiscal 2025, esta Secretaría Ejecutiva mantuvo comunicación permanente con la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a fin de establecer, desde una etapa inicial, la calendarización de las ministraciones de recursos, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Reconducción Presupuestal publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de enero de 2025.

Derivado de lo anterior, se definió un calendario de ministraciones correspondiente a un presupuesto autorizado por la cantidad de \$19,670,071.00 (diecinueve millones seiscientos setenta mil setenta y un pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, con motivo de la expedición de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de febrero de 2025, se realizó el ajuste correspondiente a la calendarización de ministraciones, quedando establecido un presupuesto anual total por la cantidad de \$18,982,181.00 (Dieciocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

² Se puede consultar el Programa Anual de Adquisiciones dando clic en el siguiente enlace:
<https://seseanl.gob.mx/plan-anual-de-adquisiciones/>

Adicionalmente, como parte de las actividades sustantivas de esta línea de acción, se dio seguimiento continuo a la ministración de los recursos presupuestales, informando oportunamente al Secretario Técnico sobre posibles retrasos que pudieran impactar la operación de esta Secretaría Ejecutiva. De manera paralela, se llevaron a cabo gestiones ante la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales para la emisión oportuna de las órdenes de pago, a fin de que estas fueran procesadas por la Dirección de Administración Financiera, ambas adscritas a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

La relevancia de esta actividad es tal que el riesgo asociado a la falta o retraso en la ministración de los recursos presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León se encuentra identificado e incorporado en el Inventario de Riesgos del Sistema de Administración de Riesgos de esta Secretaría Ejecutiva.

Administración de los recursos presupuestales no erogados

Los recursos presupuestales no erogados del ejercicio fiscal 2025 fueron reorientados mediante una comunicación y coordinación permanente entre la Dirección de Administración y el Secretario Técnico, lo cual se refleja en las modificaciones presupuestales que fueron presentadas y sometidas a la autorización del Órgano de Gobierno.

En ese sentido, una vez aprobada la distribución presupuestal del ejercicio 2025 por el Órgano de Gobierno, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2025, se sometieron a consideración y aprobación, en sesiones extraordinarias posteriores (Segunda, Cuarta, Quinta y Séptima), los acuerdos relativos a las modificaciones presupuestales necesarias para la adecuada reorientación de los recursos públicos, con el propósito de asegurar un ejercicio eficiente, responsable y alineado a las prioridades institucionales del presupuesto autorizado.

Gestión del recurso humano y consolidación del programa de capacitación a los funcionarios que laboran en la SESEANL.

Para dar cumplimiento con el programa anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEANL, el personal de la Institución fue capacitado en los siguientes temas:

Fecha	Nombre del curso	Institución	Total Participantes
Mayo a Octubre	Nuevo Código de Ética	Instituto de Profesionalización	20
Julio	Inducción a la Ética, Control Interno y Auditoría 2025	Contraloría y Transparencia Gubernamental	1
	Multi brigadas de la U.I.P.C	Programas Estadísticos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	19
Octubre	Código de Conducta	SESEANL	21
	Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	SESNA	1

Por parte de la Unidad de Transparencia, de acuerdo con los cursos impartidos por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), el personal de la SESEANL se capacitó en los siguientes temas:

Fecha	Nombre del curso	Personas capacitadas
Febrero	Gestión Documental	1
Marzo	Clasificación de la Información	1
	Administración de la Plataforma Nacional de Transparencia	1
Junio	Gestión Documental	4
	Solicitudes de Acceso a la Información	4

Eje Rector 2. Fortalecimiento Institucional

Uno de los principales objetivos de este Eje Rector es garantizar el adecuado funcionamiento de los distintos órganos que integran el SEANL, cuya operación técnica y jurídica se encuentra a cargo de la Secretaría Ejecutiva. Por ello, se ha mantenido una coordinación permanente orientada al cumplimiento de las responsabilidades operativas, así como al seguimiento puntual de los acuerdos, recomendaciones e instrucciones emitidas tanto por el Comité Coordinador como por el Órgano de Gobierno.

En este marco, la Secretaría Ejecutiva ha elaborado los insumos técnicos y proyectos necesarios que respaldan la toma de decisiones y la adopción de acuerdos estratégicos, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos establecidos por los órganos del SEANL.

Acciones de seguimiento de las resoluciones que ha emitido el Comité Coordinador

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, efectuada el 17 de octubre de 2024, se aprobó la Resolución No Vinculante que contiene la solicitud para que los Entes Públicos del Estado de Nuevo León, designen o actualicen la información de la persona servidora pública que fungirá como Enlace Permanente entre el Ente Público que representa y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Dicha resolución tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, así como facilitar el intercambio, la sistematización, el funcionamiento y la actualización de la información entre el SEANL y los Entes Públicos del Estado, en cumplimiento de los objetivos del propio Sistema.

Posteriormente, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del SEANL, con fecha 24 de junio de 2025, se presentó el Informe de seguimiento a la Resolución para la designación de Enlaces Institucionales de los Entes Públicos ante el SEANL. El Comité Coordinador reconoció la importancia de consolidar esta red de Enlaces para garantizar una comunicación efectiva, dar seguimiento a

acciones institucionales y avanzar en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

En este marco, se acordó que la Secretaría Ejecutiva continuara con las acciones de asistencia técnica y seguimiento, incluyendo el envío de oficios recordatorios y un formulario de monitoreo a todos los entes públicos del estado.

En consecuencia, la SESEANL emitió un total de 48 oficios dirigidos a los Entes Públicos del Estado de Nuevo León que, a la fecha, faltaban por designar o actualizar a su Enlace Permanente. Como resultado de estas acciones, se estableció una comunicación oficial con los Entes Públicos y se ha logrado la designación de 112 Enlaces Permanentes, de los 144 a los que se les solicitó dicha designación. A continuación, se muestra la siguiente Tabla con la información solicitada:

Entes Públicos del Estado de Nuevo León con designación de Enlace Permanente		
Clasificación	Solicitud	Designación
Ayuntamientos	51	34
Administración Pública Central	17	13
Fideicomisos	22	16
Organismos Descentralizados Estatales	42	42
Poder Legislativo Estatal	1	1
Tribunales Administrativos	3	3
Unidades Administrativas	8	3
Total	144	112

Atención de quejas y/o denuncias que sean presentadas en la SESEANL.

El CC-SEANL aprobó, en su Segunda Sesión Ordinaria efectuada el 29 de mayo de 2020, el Dictamen mediante el cual se establece el *Mecanismo de Orientación para la Presentación de Quejas y Denuncias*. Este mecanismo tiene como objetivo principal orientar a la ciudadanía sobre el procedimiento adecuado para presentar denuncias ante las autoridades competentes, en relación con posibles conductas

que vulneren los principios del servicio público, así como presuntas faltas administrativas o actos de corrupción sujetos a investigación y sanción.

Durante 2025, la SESEANL atendió un total de 15 consultas relacionadas con presuntos actos de corrupción, abuso de autoridad, intimidación, fraude y violaciones a derechos, recibidas a través de vía telefónica, correo electrónico y atención personal. En todos los casos, se brindó atención oportuna y se orientó a las personas conforme al marco jurídico aplicable.

La mayoría de los casos fueron canalizados a la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y a los Órganos Internos de Control correspondientes, particularmente de la Fiscalía General de Justicia y corporaciones de seguridad pública.

Estas acciones reflejan la operación efectiva del Mecanismo de Orientación para la Presentación de Quejas y Denuncias, fortaleciendo el acceso ciudadano a la denuncia y contribuyendo a la articulación institucional para el combate a la corrupción en el Estado de Nuevo León.

A continuación, se presenta el desglose de las atenciones y orientaciones efectuadas durante el año:

Fecha	Modalidad	Respuesta
06/03/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.
28/04/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Policía de Juárez, Nuevo León.
08/05/2025	Vía correo electrónico	Se respondió vía correo electrónico y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que es la Visitaduría General, a fin de que interpusiera la denuncia correspondiente.
15/05/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que es la Visitaduría General, a fin de que interpusiera la denuncia correspondiente.
02/06/2025	Personal	Se atendió y se proporcionaron los datos los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.

Fecha	Modalidad	Respuesta
03/06/2025	Vía telefónica	Se atendió y se canalizó al INFONL para que pudiera interponer la denuncia.
14/06/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que es la Visitaduría General, a fin de que interpusiera la denuncia correspondiente.
17/06/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.
26/06/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.
03/09/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.
19/09/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Municipio, siendo la Dirección de Asuntos Internos para que interpusiera la denuncia correspondiente.
03/11/2025	Personal	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.
05/11/2025	Vía telefónica	Se atendió y se proporcionaron los datos de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para que interpusiera la denuncia correspondiente.
13/11/2025	Vía correo electrónico	Se respondió vía correo electrónico y se proporcionaron los datos de la página del municipio de Apodaca, donde se reciben las denuncias en contra de las personas servidoras públicas del propio municipio.
26/11/2025	Personal	Se atendió y se proporcionaron los datos del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que es la Visitaduría General, a fin de que interpusiera la denuncia correspondiente.

Seguimiento al marco jurídico vigente del SEANL

La Dirección de Asuntos Jurídicos brindó apoyo sustantivo y permanente para la creación y actualización de instrumentos normativos internos de la SESEANL, con

el propósito de asegurar su alineación con el marco jurídico vigente y las disposiciones aplicables. En este sentido, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Colaboración con la Dirección de Administración en la elaboración y posterior modificación del *Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la SESEANL* para el año 2025, a fin de ajustarlo a lo dispuesto en la Ley de Egresos del Estado publicada el 18 de febrero de 2025.
- Apoyo a la Unidad de Igualdad de Género en la elaboración del *Protocolo para la Atención de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la SESEANL*, contribuyendo al fortalecimiento de un entorno laboral libre de violencia y con perspectiva de género.

Asimismo, en cumplimiento con el Programa de Trabajo Anual, se gestionó la publicación de los siguientes acuerdos:

Sesión	Determinación	Tomo y Número de Publicación	Liga
PRIMERA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME ANUAL 2024 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00173131_000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00173131_000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2025	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00173131_000004.pdf

Sesión	Determinación	Tomo y Número de Publicación	Liga
PRIMERA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 0017 3131 000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2025	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 0017 3131 000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR	ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2025	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 0017 3131 000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE AVANCES Y RESULTADOS DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 00173131 000004.pdf
PRIMERA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN	CLXII Número 24	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 00173131 000004.pdf
SEGUNDA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL	CLXII Número 36	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015/Archivos/AC 0001 0007 00173208 000001.pdf

22

Sesión	Determinación	Tomo y Número de Publicación	Liga
	ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2025		
SEGUNDA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	CLXII Número 36	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00173208 00000 1.pdf
SEGUNDA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2025	CLXII Número 72	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00173399 00000 1.pdf
SEGUNDA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMAESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SEI)	CLXII Número 72	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00173399 00000 1.pdf
CUARTA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025	CLXII Número 87	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00173501 00000 3.pdf
CEPCI	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	CLXII Número 91	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00173531 00000 1.pdf
QUINTA EXTRAORDINARIA	ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL	CLXII Número 172	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0

Sesión	Determinación	Tomo y Número de Publicación	Liga
	ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO		007 00174136 00000 1.pdf
SEXTA EXTRAORDIANRIA	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA SESEANL	CLXII Número 172	https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia 2015 /Archivos/AC 0001 0 007 00174136 00000 1.pdf

Convenios, contratos y acuerdos suscritos por la SESEANL

La Dirección de Asuntos Jurídicos coadyuvó en la realización y revisión legal de los siguientes convenios generales de colaboración suscritos con municipios del estado de Nuevo León:

Fecha	Convenio	Municipio
9 septiembre 2025	Convenio General de Colaboración	Apodaca, Nuevo León
24 octubre 2025	Convenio General de Colaboración	Santiago, Nuevo León
24 noviembre 2025	Convenio General de Colaboración	San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Asesoramiento en los procedimientos de contratación

Esta Dirección brindó apoyo continuo a la Dirección General de Administración, en particular a la Jefatura de Recursos Humanos, mediante la revisión de contratos laborales, a fin de garantizar su apego con la normatividad aplicable. Asimismo, participó en la elaboración y revisión jurídica de contratos de servicios, entre los que destacan:

- Arrendamiento de Oficinas.
- Servicio de Limpieza.
- Arrendamiento de equipo de copiado.
- Servicios Profesionales para Auditoría.

Apoyo y asesoramiento en las sesiones de los Comités

La Dirección de Asuntos Jurídicos participa de forma activa en los comités institucionales, proporcionando opinión técnica especializada y elaborando insumos jurídicos para el adecuado desarrollo de sus sesiones. Su participación se detalla a continuación:

Comité	Participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Comité de Bienes Muebles	Vocal
Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	Vocal
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Secretaría Técnica

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la certeza jurídica, la correcta toma de decisiones institucionales y el adecuado funcionamiento del SEANL.

Eje Rector 3. Políticas Públicas y Planeación Estratégica

Proceso para la elaboración del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León

La Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PEANL), alineada con la Política Nacional Anticorrupción (PNA), fue aprobada por el Comité Coordinador del SEANL el 12 de diciembre de 2024 en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Entre los acuerdos alcanzados en esta Sesión, se estableció la integración y presentación del Programa de Implementación que contenga las Estrategias, Indicadores y las Líneas de Acción en torno al cumplimiento de los 12 Objetivos Específicos de la PEANL.

Por lo cual, se desglosa a continuación el cúmulo de actividades efectuadas para la consecución de dicho acuerdo rumbo a la implementación de la Política.

Sesión informativa en colaboración con el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL)

Como parte de las acciones preliminares para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PEANL), y en cumplimiento con el Plan de Trabajo aprobado para su integración, la SESEANL invitó a la organización **Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL)** para que impartiera, de forma virtual, una sesión informativa sobre la praxis de políticas públicas en materia de anticorrupción.

J-PAL es una organización internacional reconocida por su liderazgo en la generación de evidencia rigurosa sobre políticas públicas a través de evaluaciones experimentales. Su amplia experiencia en el diseño e implementación de estrategias anticorrupción basadas en evidencia ofrece una oportunidad invaluable para identificar buenas prácticas y metodologías aplicables a nuestro contexto de Nuevo León.



Fotografía correspondiente a la Sesión con J-PAL organizada el 10 de abril de 2025.

La sesión se efectuó el 10 de abril de 2025, de manera virtual, con la participación de Titulares y Enlaces del Comité Coordinador del SEANL, quienes atendieron la ponencia de la Mtra. Vianney Fernández, Gerenta de Políticas Públicas de J-PAL. En su intervención, se compartieron experiencias internacionales, conceptos clave y mejores prácticas en materia de políticas anticorrupción, con el objetivo de dotar a las y los integrantes del Comité de herramientas útiles para el desarrollo de las mesas de trabajo para la elaboración del Programa de Implementación.

Este ejercicio contribuyó al fortalecimiento del enfoque técnico y metodológico para el diseño y evaluación del Programa, garantizando que su elaboración se base en evidencia empírica, buenas prácticas internacionales y un enfoque orientado a resultados.





Fotografías correspondientes a la Sesión con J-PAL organizada el 10 de abril de 2025.

Presentación y envío del Proyecto del Programa de Implementación de la PEANL

El 15 de mayo de 2025, la Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL) convocó a las y los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador a una Reunión Técnica para la presentación de un *Programa de Trabajo* y el *Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL)*.

Como resultado de esta reunión, el 16 de mayo de 2025, la SESEANL remitió a los Enlaces del CC-SEANL la documentación asociada al "**Proyecto del Programa de Implementación de la PEANL**", con el propósito de facilitar el análisis y revisión del Proyecto. Los materiales compartidos incluyeron:

1. **Plan de Trabajo.**
2. **Proyecto del PI-PEANL.**
3. **Indicadores Estratégicos**, integrados por:
 - **El concentrado de los 58 Indicadores Estratégicos** que acompañan a las estrategias propuestas en el Proyecto.

4. Propuesta de distribución de los Indicadores Estratégicos entre las instituciones integrantes del CC-SEANL como **Líderes de Implementación**.

Con el envío de esta documentación, la SESEANL mantuvo una comunicación constante y una disposición de apoyo técnico con los integrantes del Comité Coordinador, atendiendo solicitudes que estos requiriesen. Con ello, se aseguró que todas las instituciones involucradas contaran con los insumos necesarios para una revisión exhaustiva y colaborativa del Proyecto del Programa de Implementación.



Fotografías correspondientes a la Reunión Técnica organizada el 15 de mayo de 2025.

Periodo de recepción de comentarios y observaciones sobre el Proyecto del PI-PEANL

El 16 de junio de 2025, la SESEANL envió un segundo correo a las y los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador, con el objetivo de comunicar el inicio formal del periodo de recepción de observaciones, comentarios y propuestas al Proyecto del PI-PEANL compartido el pasado 16 de mayo de 2025.

Para dicho propósito, se habilitaron diversos canales de comunicación —tanto en línea como a través de correo electrónico— con la finalidad de facilitar la participación de las instituciones. Asimismo, la SESEANL otorgó puntual seguimiento a las observaciones recibidas y, en su caso, se informó al Comité Coordinador sobre las adecuaciones realizadas al Proyecto.

Envío de la Primera Versión revisada del Proyecto del PI-PEANL

El 01 de agosto de 2025, la SESEANL remitió a las y los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador del SEANL la **Primera Versión revisada del Proyecto del PI-PEANL**, en la cual se integraron las observaciones, comentarios y propuestas recibidas durante el periodo de revisión.

Entre las principales adecuaciones realizadas al Proyecto original destacan las siguientes:

- a) La precisión conceptual de las *Líneas de Acción*, las cuales se constituyen como actividades flexibles y susceptibles de ajuste conforme a las necesidades y contextos surjan durante el proceso de implementación.
- b) La incorporación de un apartado específico en cada *Estrategia* donde se establezca a la Institución responsable de la carga de información en el *Tablero de Implementación* para el seguimiento a las actividades definidas en el *Programa de Implementación*.

Este Proyecto se planteó como el Documento Base para la elaboración del texto final del Programa de Implementación y como insumo principal para el desarrollo de la Primera Mesa de Trabajo.

Mesa de Trabajo I

En cumplimiento con el Plan de Trabajo aprobado el pasado 15 de mayo de 2025 para la elaboración del PI-PEANL, el 08 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo I, con la participación de las y los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador del SEANL, en coordinación con la SESEANL para la revisión del *Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León*.

El objetivo principal de esta Mesa de Trabajo consistió en generar consensos entre las entidades participantes, particularmente para:

- a) Revisar el conjunto de estrategias e indicadores que conforman el Proyecto para la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción;
- b) Definir los Entes Públicos que fungirán como Líderes de Implementación de las estrategias señaladas en el Proyecto, considerando su tramo de control, atribuciones institucionales y capacidades técnicas requeridas para la ejecución efectiva de la PEANL;
- c) Establecer los entes responsables de recabar y reportar la información en el Tablero de Implementación.

El desarrollo de esta Mesa permitió integrar un primer borrador del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual servirá como documento base para la organización de una segunda Mesa de Trabajo.



Fotografía correspondiente a la Mesa de Trabajo I organizada el 08 de septiembre de 2025.

Actualización y revisión del Proyecto del PI-PEANL

El 18 de septiembre de 2025, la SESEANL compartió con las y los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador el primer borrador del Proyecto del PI-PEANL, acompañado de la documentación técnica correspondiente como material de apoyo.

Este material se puso a disposición de las instituciones integrantes del CC-SEANL con el propósito de continuar el proceso de revisión y ofrecer asistencia técnica a

aquellas que así lo requirieran. Dicho proceso sirvió como antesala para la Segunda Mesa de Trabajo, previo a la versión final del documento para su presentación y aprobación ante el Comité Coordinador.

En esta versión del Proyecto del PI-PEANL quedaron delimitadas las actividades específicas necesarias para la implementación de la Política, considerando el tramo de control, las atribuciones institucionales y las capacidades técnicas de los Entes Públicos que integran el SEANL, en particular de los que conforman el Comité Coordinador. Todo ello con el objetivo de asegurar una ejecución coordinada, eficiente y alineada con los principios rectores de la Política Estatal y Nacional Anticorrupción.

Mesa de Trabajo II

El 13 de noviembre de 2025 se efectuó la Mesa de Trabajo II para revisar el proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL) entre los Enlaces del Comité Coordinador del SEANL —en un espacio colaborativo y deliberativo—, con la finalidad de preparar la versión final del documento que sería presentada al Comité Coordinador del SEANL para su aprobación y publicación, asegurando así una ejecución eficaz y coordinada de la Política Estatal Anticorrupción.

Presentación y aprobación del PI-PEANL

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León llevó a cabo el 03 de diciembre de 2025 su Quinta Sesión Extraordinaria. En el marco de la sesión, se aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEANL), documento técnico-operativo que establece las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que permitirán orientar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Política Estatal Anticorrupción.

El Programa de Implementación constituye la hoja de ruta que permitirá materializar la política pública anticorrupción mediante un modelo de trabajo coordinado, medible y verificable.

El Programa de Implementación permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar las capacidades técnicas de las dependencias involucradas, orientar acciones específicas para prevenir, detectar y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción, así como dar seguimiento a los avances mediante indicadores diseñados para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.

El documento fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité Coordinador. Con ello, se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción y se ha dotado a las instituciones públicas de un marco claro para la ejecución de acciones orientadas al control y combate de la corrupción.

Como siguientes pasos, la SESEANL y los Enlaces del CC-SEANL trabajarán en conjunto para la elaboración de una Hoja de Ruta del PI-PEANL, la cual contendrá las actividades, periodos y demás elementos necesarios para la ejecución de las Líneas Acción y Estrategias.

De este modo, en el marco de estas actividades, la SESEANL mantiene implementando acciones de seguimiento y asistencia técnica orientadas a promover el cumplimiento de los objetivos establecidos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, el intercambio de información y la ejecución efectiva de las acciones previstas para consolidar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PEANL).

Diseño e implementación de programas de capacitación

El Programa de Capacitación del CC-SEANL tiene como propósito fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas, así como sensibilizar a la sociedad en general y a las personas proveedoras del Estado en materias relacionadas con la prevención, control y disuasión de la corrupción.

En este marco, el Programa aborda materias como ética, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Con base en lo anterior, la SESEANL ha diseñado e impulsado las siguientes capacitaciones:

Tema	Objetivo
Código de Ética y Conducta para el Gobierno y Administración Pública Municipal	Difundir los principios y valores contenidos en el Código de Ética Municipal, así como el marco legal en materia de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, para el buen desempeño de las funciones de los servidores públicos.
La Plataforma Digital Nacional (PDN) y el Sistema Estatal de Información (SEI).	Explicar el funcionamiento de ambas plataformas y las responsabilidades de los servidores públicos municipales respecto a la interconexión de datos en la Plataforma Digital Nacional y el Sistema Estatal de Información del Estado de Nuevo León.
Curso a proveedores: Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción	Exponer las faltas administrativas vinculadas a particulares y los delitos por hechos de corrupción; asimismo, contextualizar el fenómeno de la corrupción con datos estadísticos nacionales y estatales, y presentar los elementos de la política de integridad empresarial.

Como parte de las acciones emprendidas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención y combate a la corrupción, y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2025, la SESEANL llevó a cabo encuentros con autoridades municipales de Santiago, San Nicolás de los Garza, General Zuazua y Apodaca, con el objetivo de identificar sus necesidades en materia de capacitación y presentar los programas de capacitación desarrollados por la Secretaría en este ámbito.

Durante estas reuniones se intercambiaron experiencias y propuestas orientadas al fortalecimiento de la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Como resultado, se planteó la posibilidad de programar reuniones de trabajo para consolidar los esfuerzos conjuntos en materia de capacitación y cultura de integridad.

Cabe destacar que el Programa de Capacitación fue elaborado con un enfoque integral para promover una cultura de integridad, alineado con los objetivos estratégicos del SEANL.

Capacitación en el Municipio de Santiago

El 11 de julio de 2025, se llevó a cabo la capacitación “Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” en el salón de eventos *Los Azahares*, ubicado en Santiago, Nuevo León.

El Curso estuvo dirigido a las personas físicas o morales interesadas en proveer bienes o servicios a entes públicos, así como a concesionarios o permisionarios de servicios públicos, conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

La SESEANL contó con la presencia de expositores invitados provenientes de la organización *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* (MCCI) y de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias sobre la aplicación de la normativa, diagnóstico de la corrupción en el país y el estado, así como las mejores prácticas en materia de integridad empresarial.

Resultados de la capacitación

El Curso a Proveedores efectuado en el Municipio de Santiago, Nuevo León, superó ampliamente las expectativas de participación, al reunir a cerca de 200 participantes, entre personas físicas, representantes de personas morales, autoridades municipales y participantes conectados de manera virtual a través de la Plataforma Zoom.

Este nivel de asistencia refleja el creciente interés en los temas de integridad y cumplimiento normativo dentro del sector privado y público.

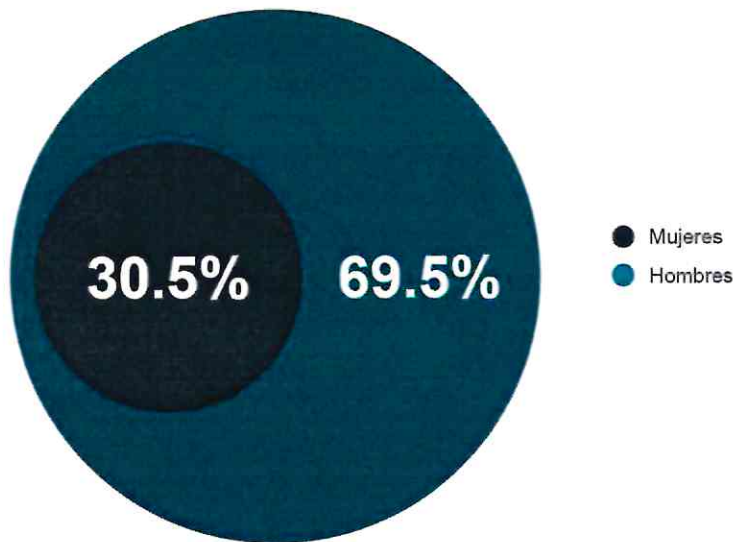
En total, se emitieron **197 constancias de participación**, de las cuales 147 fueron entregadas a representantes de las personas morales (74.6%) y 50 a personas físicas (25.4%).

El análisis de la audiencia revela que la mayoría de los asistentes correspondió a representantes de empresas proveedoras, lo que sugiere un compromiso

institucional de las organizaciones por fortalecer las capacidades de su personal en materia de ética e integridad.

Asimismo, en atención al principio de transversalidad de la perspectiva de género, se analizó la participación de los asistentes por sexo.

Gráfica 1. Porcentaje de constancias entregadas por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del Curso a Proveedores, 11 de julio de 2025, Santiago, N.L.

Este indicador ofrece una línea base valiosa para el diseño de futuras estrategias de convocatoria e inclusión, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en el padrón de proveedores de los municipios en próximos eventos.

La amplia asistencia y el poder de convocatoria de esta capacitación no solo establecen un precedente sólido para las próximas actividades del Programa de Capacitación del CC-SEANL, sino que también validan la estrategia de colaboración interinstitucional y el acercamiento directo con los municipios como mecanismos eficaces para fortalecer la cultura de integridad en Nuevo León.

Diseño, implementación y seguimiento a la ejecución de programas conjuntos y coordinados de promoción, difusión y vinculación

En el marco de las agendas de trabajo del SEANL y del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la SESEANL ha fortalecido la promoción, difusión y vinculación institucional mediante la implementación de programas y actividades orientadas a fomentar la integridad y el combate a la corrupción e impunidad a través de los siguientes eventos y actividades:

Evento Provee NL 2025

El 27 de agosto de 2025, la SESEANL participó en el evento PROVEE NL 2025 con la finalidad de posicionarse como un aliado estratégico para proveedores del Estado, aspirantes a integrarse al Padrón de Proveedores y la ciudadanía en general.

Durante el evento se difundieron los programas y actividades promovidas por la SESEANL, entre ellos:

- La Política Estatal Anticorrupción (PEANL),
- El programa de capacitación del CC-SEANL,
- La Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA),
- La información relativa a la responsabilidad administrativa e integridad corporativa
- La difusión de la Segunda Edición del Concurso de Fotografía ¡Échale un ojo a tus valores! entre la comunidad universitaria de Nuevo León.

Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer la cultura de integridad y legalidad, además de promover el acercamiento del SEANL con la comunidad de Nuevo León.

Reunión con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)

El 20 de agosto de 2025, la SESEANL sostuvo una reunión con representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), con el propósito de fortalecer los lazos de colaboración y establecer mecanismos de comunicación directa entre el SEANL y la Cámara Industrial.

En esta sesión, se instauró un puente de comunicación directa entre el SEANL con la Cámara para escuchar sus necesidades en temas de capacitación y dar a conocer los trabajos que realiza esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL), además de exponer otras actividades que se efectúan para la prevención y combate a la corrupción.

Como resultado de este diálogo, se acordó iniciar los trabajos para la formalización de un Convenio General de Colaboración, con el objetivo de consolidar una alianza estratégica que promueva la cultura de integridad en el sector de la vivienda.

Organización de la conferencia virtual “La meta es la igualdad sustantiva”

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 10 de marzo de 2025, la SESEANL organizó la Conferencia Virtual: *La meta es la igualdad sustantiva*, impartida por la Dra. Myrna Elia García Barrera, Directora General del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.

Los principales temas abordados fueron la importancia de lograr igualdad sustantiva, roles y estereotipos de género, identificar las barreras estructurales y el sistema sexo-género y su impacto social, los derechos humanos y equidad de oportunidades, entre otros.

El evento fue transmitido en vivo a través del canal oficial de YouTube de la SESEANL, lo que permitió ampliar su alcance y mantener su disponibilidad bajo demanda para el público en general.

Este espacio de reflexión permitió visibilizar la participación de las mujeres en la lucha contra la corrupción, destacando la relevancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, incluyendo también en la Política Estatal Anticorrupción.

Eje Rector 4. Innovación y Capacidades Tecnológicas

Este Eje Rector tiene como objetivo coadyuvar al fortalecimiento del marco jurídico y a la generación de insumos necesarios para la operación, consolidación y mejora de los sistemas tecnológicos del SESEANL. La estrategia principal consiste en impulsar los trabajos normativos, técnicos y operativos del Sistema Estatal de Información (SEI), cuyos avances y resultados se describen a continuación:

Consolidación del Sistema Estatal de Información (SEI)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León, el SEANL deberá contar con un Sistema Estatal de Información (SEI), establecido por el Comité Coordinador del SEANL (CC-SEANL) y administrado por la Secretaría Ejecutiva (SESEANL).

Uno de los principales objetivos del SEI es facilitar la interconexión de la información generada por los entes públicos de Nuevo León con la Plataforma Digital Nacional (PDN). En este contexto, y como parte de los trabajos para la consolidación e interconexión del SEI con la PDN, la Dirección de Tecnologías de la Información, en colaboración con la Dirección de Políticas Públicas, elaboraron el **“Plan de Trabajo para la Interconexión de los Sistemas 2, 3 y 6 de la Plataforma Digital Nacional”**, el cual integra las recomendaciones y herramientas proporcionadas por el equipo de la PDN de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para lograr dicha interconexión.

Cabe resaltar que dicho Plan de Trabajo fue aprobado por el CC-SEANL durante la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2025.

Derivado de la aprobación del Plan de Trabajo y del fortalecimiento de la coordinación institucional entre la SESEANL y el equipo de la PDN de la SESNA, se brindó asesoría integral respecto a los requerimientos operativos y a las **herramientas disponibles en el portal electrónico “Mercado Digital Anticorrupción”**, el cual concentra diversas soluciones tecnológicas diseñadas para la interconexión de los Sistemas 2, 3 y 6. Cabe destacar que el *Mercado Digital Anticorrupción* es un espacio que concentra las diversas herramientas tecnológicas diseñadas para apoyar el desarrollo e integración de los sistemas de la PDN.

Adicionalmente, como parte de los trabajos de interconexión, se elaboró el documento **“Requerimientos Normativos para la Interconexión del SEI a la Plataforma Digital Nacional”**, cuyo propósito es servir como guía para estructurar, documentar y comunicar de manera clara los procesos necesarios que deberán ejecutar las áreas responsables de la SESEANL, asegurando así un procedimiento claro y documentado para la interconexión con la PDN.

Como resultado de la colaboración interinstitucional entre la SESEANL y la SESNA, el personal de la PDN brindó apoyo técnico a la SESEANL para la realización de un análisis técnico-jurídico, con el objetivo de identificar el marco normativo secundario que resulta necesario desarrollar a fin de efectuar la interconexión de los sistemas.

Por su parte, la SESEANL ha tomado como base para la elaboración de dicho análisis el *Dictamen que contiene las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 29 de septiembre de 2021 por el Comité Coordinador del SEANL³.

Avances en los Sistemas de Información del SEI y la PDN

Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas

El objetivo del Sistema 2 (S2) es facilitar el acceso a la información relativa a los servidores públicos que participan en los procedimientos de contrataciones públicas, garantizando transparencia y trazabilidad en dichos procesos.

Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo y tras las reuniones sostenidas con personal de la Plataforma Digital Nacional (PDN), se determinó que el S2 cuenta con los requerimientos normativos necesarios para su interconexión, gracias al trabajo coordinado entre la Unidad de Transparencia y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Actualmente, el Sistema 2 se encuentra en etapa de implementación local. Una vez concluida esta fase, se procederá con la adecuación de las rutas de acceso en el

³ Se puede consultar el dictamen dando click en el siguiente enlace: <https://seanuevoleon.mx/wp-content/uploads/Dictamen-Bases-para-el-funcionamiento-del-SEI.pdf>

portal institucional de internet, a fin de integrar el sistema y ponerlo a disposición del público en general.

Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados

El Sistema 3 tiene como objetivo permitir el acceso público a la información relativa a las sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Nuevo León y de la legislación aplicable.

Actualmente, el Sistema 3 se encuentra operativo e interconectado con la PDN, tras haber superado satisfactoriamente las pruebas técnicas de interconexión validadas por el equipo de la PDN.

Como parte de su implementación, se realizó la construcción del sitio web institucional para habilitar el portal de captura correspondiente, el cual ya se encuentra desplegado y publicado⁴. Asimismo, la SESEANL continúa con los trabajos enfocados en la gestión y formalización de los enlaces institucionales responsables de la provisión y actualización de la información, con el propósito de asegurar la integridad, oportunidad y calidad de los datos publicados.

Sistema 6: Servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas

El Sistema 6 tiene como objetivo integrar y publicar la información relacionada con las contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del SEANL en las funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos, además de que pueda ser consultada por la ciudadanía en general. Para su implementación, se ha avanzado en varios frentes.

En el ámbito de la coordinación institucional, se formalizó un acuerdo con la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, la cual, mediante el oficio SA-DJ-0643/2025, autorizó la descarga y uso de la información pública necesaria para la implementación de este sistema.

⁴ Se puede consultar la página del Sistema 3 dando click al siguiente enlace: <https://s3.seinuevoleon.org/>

Desde el punto de vista técnico, se desarrolló un mecanismo de actualización manual mediante el envío de archivos en formato JSON, proporcionados por el portal de la citada Secretaría. Asimismo, se encuentra implementada y configurada la instancia requerida para el despliegue final del Sistema 6 en la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Como resultado de estas acciones, se ha realizado la carga inicial de información en la PDN, por lo que los datos correspondientes al Sistema 6 ya se encuentran visibles y disponibles para consulta pública a través del portal oficial de la Plataforma Digital Nacional, cumpliendo así con el objetivo de transparencia y acceso a la información.

Eje Rector 5. Consolidación Interinstitucional

El objetivo de este Eje Rector es fortalecer el alcance, la operación y la incidencia de la Secretaría Ejecutiva en los esfuerzos del SEANL para prevenir, controlar y combatir la corrupción en el estado.

En este sentido, se estableció como estrategia el impulso de mecanismos de vinculación y apoyo institucional que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y funciones de la SESEANL, así como a la difusión de las acciones emprendidas en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Convenios de colaboración orientadas al combate a la corrupción.

Como parte de la estrategia de comunicación institucional, durante el ejercicio 2025, se brindó cobertura y difusión a través de las redes sociales oficiales de la SESEANL (Facebook, Instagram y X) a los Convenios de Colaboración suscritos por el CC-SEANL con los municipios de Apodaca, Santiago y San Nicolás del Estado de Nuevo León.

La difusión de estos convenios tuvo como finalidad informar a la ciudadanía sobre los compromisos adquiridos por las partes, los cuales están orientados a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como al fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y control de recursos públicos.

Redes sociales

Las redes sociales se consolidaron como una herramienta estratégica de comunicación institucional, permitiendo informar, difundir y posicionar contenidos relacionados con la agenda anticorrupción.

A través de estas plataformas, se amplió el alcance de las iniciativas emprendidas y se facilitó la difusión de los resultados de eventos coordinados u organizados por la SESEANL, el SEANL y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); así como de

campañas informativas y conmemoraciones de fechas relevantes en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

A lo largo del año 2025, se realizaron 541 publicaciones en las redes sociales institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, distribuidas de la siguiente manera:

Red social	Publicaciones	Videos	Historias temporales
Facebook	194	5	95
Instagram	150	5	95
X (antes Twitter)	197	6	No aplica

Alcance y audiencia en redes sociales

Al cierre del ejercicio 2025, la SESEANL registró un total de **3,086** seguidores en sus redes sociales institucionales, distribuidos entre las plataformas de Facebook, Instagram y X (antes Twitter):



A continuación, se presentan los gráficos correspondientes a tres métricas clave para evaluar el desempeño de las publicaciones en redes sociales:

- **Alcance:** número de personas que visualizaron alguna publicación al menos una vez.
- **Interacciones:** reacciones, comentarios y contenido compartido por las personas usuarias.
- **Visitas:** número de veces que se accedió al perfil institucional en cada red social.

Gráfica 2. Interacciones, visitas y alcance de las redes sociales institucionales de la SESEANL, 2025



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica anterior se muestran datos comparativos de tres plataformas: Facebook, Instagram y X, en términos de Alcance, Interacciones y Visitas al perfil. En alcance, contabilizamos 71,444 vistas. En cuanto a interacciones, 4,238 entre reacciones, comentarios y vínculos compartidos.

Finalmente, contabilizamos 3,286 en visitas al perfil. Esto refleja diferencias en el rendimiento y comportamiento de usuarios en cada plataforma.

El análisis de las tres métricas permite llevar a cabo una evaluación objetiva del impacto de las campañas desarrolladas a lo largo del año, proporcionando información estratégica para la mejora continua de los esfuerzos orientados a la difusión de contenidos relacionados con el combate a la corrupción.

Campañas en redes sociales

Con el propósito de difundir las actividades institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León, así como de visibilizar fechas conmemorativas de alta relevancia social, durante el ejercicio 2025 se implementaron cinco campañas de difusión a través de las redes sociales oficiales.

Estas campañas tuvieron como objetivo ampliar el alcance del público objetivo mediante publicaciones, historias temporales y videos, fortaleciendo la comunicación institucional y la promoción de valores como la integridad, la igualdad y la prevención de la corrupción. Las campañas realizadas fueron las siguientes:

Campaña 1: 8M: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, fecha que invita a reflexionar sobre los avances, desafíos y oportunidades en la lucha por la igualdad de género, la SESEANL desarrolló la campaña 8M, orientada a visibilizar y concientizar sobre el impacto diferenciado de diversos fenómenos sociales y estructurales en las mujeres.

La campaña abordó los siguientes ejes temáticos:

- Evolución de la educación para las mujeres en México.
- Participación de las mujeres en el sector educativo mexicano.
- Participación laboral de las mujeres en México.
- Mujeres en puestos de toma de decisión.
- Derechos de las mujeres (marco internacional y legislación nacional).
- Impacto diferenciado de la corrupción en las mujeres.

La difusión se realizó en tres etapas:



Semana 1: del 10 al 14 de marzo

Semana 2: del 17 al 21 de marzo



Semana 3: del 24 al 28 de marzo

Campaña 2: Día por la Integridad

El 13 de septiembre de 2018, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó en su Tercera Sesión Ordinaria, designar los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", con el propósito de visibilizar la importancia de la Integridad en el servicio público y reforzar las medidas permanentes de combate contra la corrupción, tanto al interior de sus integrantes como en coordinación con los Sistemas Locales Anticorrupción.

En atención a lo anterior, la SESEANL se sumó a esa iniciativa mediante la publicación mensual, los días 9 de cada mes, de contenidos en sus redes sociales oficiales, orientado a difundir los principios y valores del Código de Ética de las

personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, emitido por Acuerdo administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de septiembre de 2023.

Dicha acción busca promover la cultura de la ética e integridad, fortalecer el comportamiento y desempeño íntegro de las personas servidoras públicas e impulsar de manera efectiva la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.



Campaña 3: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. Para darle mayor visibilidad, en 2008, la Organización de las Naciones Unidas lanzó la **Campaña Naranja ÚNETE**, mediante la cual se estableció el 25 de cada mes como *Día Naranja*, con el objetivo de generar conciencia, promover la acción y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y asociaciones de la sociedad civil a organizar actividades dirigidas a sensibilizar a la población con respecto a este problema. Por ello, la SESEANL se sumó durante el ejercicio 2025 a dicha campaña, compartiendo los días 25 de cada mes contenidos en sus redes sociales oficiales para informar sobre el significado del *Día Naranja* y concientizar sobre la importancia de prevenir la violencia contra mujeres y niñas.



Campaña 4: Concurso de fotografía ¡Échale un ojo a tus valores!

Con la finalidad de fomentar la participación de las y los jóvenes universitarios de 18 (dieciocho) años en adelante del Estado de Nuevo León en la 2ª. Edición del Concurso de Fotografía ¡Échale un ojo a tus valores!, la SESEANL implementó una campaña de difusión en sus redes sociales institucionales, con una duración de **14 semanas, del 08 de agosto al 09 de noviembre de 2025.**

A través de las publicaciones en redes, se comunicaron los principales aspectos del concurso, entre los que destacan:

- Perfil de participantes.
- Temática.
- Premios.
- Códigos QR para el registro y consulta de las bases.
- Periodo de convocatoria.



Campaña 5: Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 2025, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la SESEANL se sumó a la campaña global cuyo lema fue “Unidos con los jóvenes contra la corrupción: Formando la integridad del mañana”.

Dicha campaña se enfocó en destacar el papel clave de la juventud como agentes de cambio y defensores de la integridad, así como sensibilizar sobre los efectos de

la corrupción en su entorno. En este sentido, la SESEANL desarrolló contenidos orientados a visibilizar y concientizar sobre los siguientes ejes temáticos:

- Riesgos de corrupción en el ámbito educativo.
- La importancia de combatir la corrupción en la educación.



Boletín Anticorrupción

Con el objetivo de promover el acceso a información relevante, fortalecer la cultura de la integridad y fomentar la participación ciudadana en temas de interés público como la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se implementó la publicación del Boletín Anticorrupción Semanal.

Al cierre del ejercicio anual, se publicaron **44 ediciones**, las cuales integran contenidos de carácter internacional, nacional y local, así como la difusión de acciones relevantes desarrolladas por las SESEANL, contribuyendo a la divulgación de información oportuna y de utilidad para la ciudadanía.



Video de invitación al Curso para proveedores “Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción”

Con el objetivo de generar contenido audiovisual para difundir y promover el curso de capacitación “*Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción*” entre las personas interesadas en ser proveedoras o que ya cuenten con dicho carácter ante el Estado, la SESEANL, a través de esta Dirección, elaboró una producción audiovisual orientada a comunicar la importancia y beneficios de esta capacitación para el fortalecimiento de la integridad en la contratación pública.

Como eje central del contenido, se realizó una entrevista a especialistas en la materia, a partir de las siguientes preguntas base:

- ¿Por qué considera que es importante el Curso a proveedores “Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción”?
- ¿Qué beneficios se obtienen al contar con Proveedores del Estado capacitados en materia de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción?

La grabación del material se programó para realizarse al término de la capacitación impartida a proveedores del Municipio de Santiago, Nuevo León, llevada a cabo el 10 de julio del año en curso.

Las autoridades que se entrevistaron fueron las siguientes:

- Mtro. Mario Treviño Martínez, Magistrado de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Mtro. Ricardo Alvarado Andalón, Responsable de la Agenda de Investigaciones sobre la Iniciativa Privada de la Unidad de Investigación Aplicada en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.

Eje Rector 6. Transparencia y Rendición de Cuentas

El objetivo de este Eje Rector es asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, se estableció como estrategia el fortalecimiento de las acciones y de los mecanismos internos que permitan el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Con el propósito de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, promover una adecuada rendición de cuentas y fomentar la confianza ciudadana, durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Programas Anuales de Capacitaciones

En enero del año 2025, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León aprobó los Programas Anuales de Capacitación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales. Mediante dichos programas se busca fortalecer las capacidades institucionales y las competencias de las personas servidoras públicas que laboran en esta Secretaría Ejecutiva. A continuación, se muestran los programas aprobados:

Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia			
	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido
1	Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	1er.	<ul style="list-style-type: none"> Las personas servidoras públicas que no cuente con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.

	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido
2	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).		Las personas servidoras públicas de la Unidad de Transparencia, que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
3	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT.	2do.	Las personas servidoras públicas que tenga dentro de sus obligaciones la carga de información en SIPOT, que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
4	Recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT.		Las personas servidoras públicas que tenga dentro de sus obligaciones la carga de información en SIPOT, que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
5	Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y del Sistema de Comunicación (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia.		Las personas servidoras públicas de la Unidad de Transparencia, que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
6	Solicitudes de información y recurso de revisión.	3er.	Las personas servidoras públicas encargadas de área que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
7	Transparencia Proactiva.		Las personas servidoras públicas encargadas de área que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).
8	Generación de información de interés público.		Las personas servidoras públicas encargadas de área que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).



	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido
9	Funciones del Comité y Unidad de Transparencia.		Las personas servidoras públicas de la Unidad de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).

Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales			
	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido
1	Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.	2do.	Las personas servidoras públicas que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).• Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.
2	Taller del principio de información en materia de datos personales.		

Capacitaciones en materia de Transparencia

En consecuencia, durante el ejercicio 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León implementó acciones de capacitación en materia de transparencia, orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y normativas de las personas servidoras públicas responsables del cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información y transparencia.

Las capacitaciones se centraron principalmente en los temas operativos y normativos fundamentales, tales como la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*, el uso del *Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)* y el *Sistema de Portales de Obligaciones de*

Transparencia (SIPOT), incluyendo recomendaciones para la correcta carga de formatos. Estas actividades estuvieron dirigidas tanto al personal de la Unidad de Transparencia como a las personas servidoras públicas responsables de la carga de información en los sistemas para el acceso a la información.

En total, 23 personas fueron capacitadas, destacando la capacitación relativa a *Recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT*, que registró la mayor participación, así como la capacitación sobre *SISAI 2.0*, dirigida al personal especializado de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, se impartieron capacitaciones específicas sobre el *Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)*, el *Sistema de Comunicación (SICOM)* y las *Funciones del Comité y la Unidad de Transparencia*, fortaleciendo los conocimientos técnicos del personal responsable de la atención de recursos y de la gestión en la materia.

En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la mejora en la calidad de la información publicada y la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información, en beneficio de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Capacitación en materia de Transparencia				
	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido	Personas capacitadas
1	Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	1er.	<ul style="list-style-type: none"> Las personas servidoras públicas que no cuente con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización. 	03
2	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).		<ul style="list-style-type: none"> No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización. 	04



	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido	Personas capacitadas
3	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT.	2do.	Las personas servidoras públicas que tenga dentro de sus obligaciones la carga de información en SIPOT, que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).• Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.	01
4	Recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT.		Las personas servidoras públicas que tenga dentro de sus obligaciones la carga de información en SIPOT, que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).• Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.	06
5	Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y del Sistema de Comunicación (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia.		Las personas servidoras públicas de la Unidad de Transparencia, que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).• Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización.	02
6	Funciones del Comité y Unidad de Transparencia.	3er.	Las personas servidoras públicas de la Unidad de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia que: <ul style="list-style-type: none">• No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha).	01

Capacitaciones en materia de Protección de Datos Personales

Durante el ejercicio que se informa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León llevó a cabo acciones de capacitación en materia de protección de datos personales, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y las competencias de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

En el segundo trimestre del año se impartió la capacitación denominada “*Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*”, dirigida a personas servidoras públicas que no contaban con una constancia reciente (2024 a la fecha) o que requerían una actualización derivada de modificaciones normativas. En dicha capacitación participaron seis personas servidoras públicas.

Asimismo, se llevó a cabo el “*Taller del principio de información en materia de datos personales*”, mediante el cual se reforzaron los conocimientos relacionados con las obligaciones de información a las personas titulares de los datos personales. En esta actividad participaron siete personas servidoras públicas.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional de protección de datos personales y al cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.

	Nombre de la capacitación	Trimestre	Grupo a quien va dirigido	Personas capacitadas
1	Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.	2do.	Las personas servidoras públicas que: <ul style="list-style-type: none"> • No cuenten con una constancia reciente (año 2024 a la fecha). • Cuando existan modificaciones que ameriten una actualización. 	06
2	Taller del principio de información en materia de datos personales.			07

Capacitación para la implementación de Protocolos en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Con el objetivo de fortalecer la correcta aplicación de los protocolos en materia de transparencia y protección de datos personales, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas al personal de la SESEANL involucrado en la gestión de información pública.

La primera capacitación estuvo enfocada en el Protocolo Interno para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y se dirigió a las personas servidoras públicas de apoyo y a las responsables de la carga de información de cada departamento. En esta sesión participaron 10 personas servidoras públicas, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones de transparencia.

Asimismo, se impartió la capacitación relativa al Protocolo Interno para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, dirigida a jefaturas y coordinaciones de área, en la cual participaron 8 personas servidoras públicas. Esta capacitación tuvo como finalidad estandarizar los procesos internos para la atención de solicitudes, garantizando respuestas oportunas, completas y conforme a la normatividad aplicable.

En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

	Nombre de la capacitación	Fecha	Grupo a quien va dirigido	Personas capacitadas
1	Protocolo Interno para la carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).	Septiembre	Las personas servidoras públicas de apoyo y/o responsable de la carga de información correspondiente a cada departamento de la Secretaría.	10
2	Protocolo Interno para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.		Las personas servidoras públicas que son Jefe(a) y Coordinador(a) de área.	08

Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Unidad de Transparencia para la recepción, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información, así como para el diseño de procedimientos que aseguren una gestión eficiente y conforme a la normatividad aplicable, durante el ejercicio 2025, las personas servidoras públicas adscritas a dicha unidad participaron en la siguiente capacitación especializada:

Institución a cargo	Nombre de la capacitación	Fecha
INFONL	Sistema de comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM)	22/05/2025

Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento de los procesos internos y a la correcta interacción con los sistemas de transparencia.

Transparencia proactiva, el acceso a la información pública y el cumplimiento de las disposiciones normativas

La SESEANL ha llevado a cabo diversas acciones en cumplimiento de su compromiso con la transparencia proactiva, el acceso a la información pública y el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia. A continuación, se destacan los principales logros y actividades realizadas durante 2025:

Transparencia Proactiva

Como parte de las políticas de transparencia proactiva, la SESEANL puso a disposición de la ciudadanía las Actas de las Sesiones del Comité Coordinador del SEANL celebradas durante 2025. Estas se encuentran disponibles en el portal institucional de la SESEANL, a través de la pestaña "Transparencia Proactiva" en el siguiente enlace: <https://seanuevoleon.mx/>

Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento con la normativa vigente, la SESEANL dio trámite oportuno a la totalidad de las solicitudes de acceso a la información recibidas, observando los plazos legales establecidos. Las estadísticas correspondientes al ejercicio 2025 son las siguientes:

Estadísticas en temas de acceso a la información	
Solicitudes de información pública recibidas	36
Solicitudes de información pública contestadas:	36
Recursos de revisión recibidos:	0
Recursos de revisión atendidos:	0
Denuncias de obligaciones en materia de transparencia:	0
Sesiones del Comité de Transparencia:	20

Informes de Cumplimiento

La SESEANL elabora un Informe Anual sobre el Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia, el cual es remitido al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFONL) y publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Este informe detalla las solicitudes recibidas, atendidas y sus principales características. El informe correspondiente a 2025 puede consultarse en el siguiente enlace: <https://seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/Informe-Anual-ejercicio-2025.pdf>

Seguimiento a los Acuerdos del Comité de Transparencia

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría ha dado puntual seguimiento a los acuerdos establecidos durante las sesiones del Comité de Transparencia, asegurando la adecuada gestión, análisis y aprobación de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Como resultado de estas acciones, la SESEANL refrenda su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública, en beneficio de la ciudadanía y en estricto apego al marco jurídico aplicable.

Sesiones del Comité de Transparencia

Durante 2025, el Comité de Transparencia celebró **16 sesiones ordinarias** y **4 sesiones extraordinarias**, en las que se abordaron, entre otros, los siguientes temas prioritarios:

Sesiones del Comité de Transparencia		
Fecha	Número de sesión	Asuntos tratados
09/01/2025	1era. Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la Declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055525000001, atendidas por la Unidad de Transparencia.
13/01/2025	2da. Ordinaria	<p>Revisión y en su caso verificación del Informe Anual de Acceso a la Información, que contiene los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de solicitudes de información recibidas ante este sujeto obligado. • Informe anual sobre dificultades observadas en el cumplimiento de la ley y los lineamientos y criterios dictados por el pleno del Instituto. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la SESEANL correspondiente al ejercicio de 2025. ❖ Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia 2025. ❖ Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales 2025. ❖ Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación en materia de Gestión Documental 2025.
31/01/2025	3era. Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de enero de 2025.



Fecha	Número de sesión	Asuntos tratados
06/02/2025	1era. Extraordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo hasta por 10-diez días respecto de las solicitudes de información con números de folio 192055525000003 , 192055525000004 y 192055525000005 atendidas por la Unidad de Transparencia.
12/02/2025	2da. Extraordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo hasta por 10-diez días respecto de las solicitudes de información con números de folio 192055525000007 y 192055525000008 atendidas por la Unidad de Transparencia.
20/02/2025	3era. Extraordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la Declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de las peticiones con número de folio 192055525000004 , 192055525000005 , 192055525000007 , 192055525000009 y 192055525000010 atendidas por la Unidad de Transparencia.
28/02/2025	4ta. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de febrero de 2025.
10/03/2025	4ta. Extraordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información consistente en los expedientes de las personas servidoras públicas que son Jefe(a), Coordinador(a) y Director(a) de área, como parcialmente confidencial, por lo que hace a los datos personales contenidos en estos.
31/03/2025	5ta. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de marzo de 2025.
30/04/2025	6ta. Ordinaria	❖ Reporte de Solicitudes de abril de 2025.
30/05/2025	7ma. Ordinaria	❖ Reporte de Solicitudes de mayo de 2025.
30/06/2025	8va. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de junio de 2025.



Fecha	Número de sesión	Asuntos tratados
31/07/2025	9na. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de julio de 2025.
13/08/2025	10ma. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto de "PROTOCOLO INTERNO PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)".
29/08/2025	11ra. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el "PROTOCOLO INTERNO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". ❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de agosto de 2025.
30/09/2025	12da. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la Declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055525000027 , atendida por la Unidad de Transparencia. ❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de septiembre de 2025.
30/09/2025	13ra. Ordinaria	❖ Revisión y, en su caso, aprobación del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante septiembre de 2025. ❖ Informe trimestral presentado por la Unidad de Transparencia
27/10/2025	14ta. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la Declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055525000031 , atendida por la Unidad de Transparencia.
31/10/2025	15ta. Ordinaria	❖ Revisión y, en su caso, aprobación del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante octubre de 2025.
06/11/2025	16ta. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número



Fecha	Número de sesión	Asuntos tratados
		de folio 192055525000032 , atendida por la Unidad de Transparencia.
18/11/2025	17ma. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de Inexistencia relativa a información solicitada dentro de la petición con número de folio 192055525000033 , atendida por la Unidad de Transparencia.
28/11/2025	18va. Ordinaria	❖ Revisión y, en su caso, aprobación del proyecto del Reporte de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de noviembre 2025.
01/12/2025	19na. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto de "PROTOCOLO INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD".
19/12/2025	20ma. Ordinaria	❖ Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Reporte de solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia durante el mes de diciembre de 2025.

El trabajo sostenido del Comité de Transparencia durante el ejercicio 2025 permitió:

- Garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones de transparencia.
- Fortalecer la seguridad jurídica en la gestión y clasificación de la información pública.
- Mejorar la eficiencia operativa de la Unidad de Transparencia mediante lineamientos y protocolos claros.
- Consolidar una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

En conjunto, estas acciones evidencian un ejercicio constante y responsable de las funciones del Comité de Transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al acceso efectivo a la información pública.

VII. Transversalización de la perspectiva de género

Fortalecimiento de los conocimientos técnicos en materia de perspectiva de género y derechos humanos en el ámbito laboral

En cumplimiento con lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres, así como de prevención de la violencia contra las mujeres, y en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León (SESEANL) implementó acciones de capacitación conforme a lo dispuesto en el Programa Único de Capacitación (PUC).

Dicho programa tiene como finalidad promover condiciones que favorezcan la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades y el trato igualitario entre los géneros. En este marco, durante el año 2025, las personas servidoras públicas adscritas a la SESEANL participaron en las siguientes capacitaciones:

Nociones básicas de género				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
18/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del enfoque de género. • Características biológicas y culturales. • Relación sexo genérica. • Internalización del género. 	Conocer de manera general las bases para el estudio del enfoque de género, que permita su aplicación en los equipos de capacitación con este enfoque en la formación de personas en el servicio público.	4Hrs	14



Derechos humanos de las Mujeres				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
27/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • La perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres. • El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. • Tipos de violencia contra las mujeres. 	Las personas servidoras públicas identificarán la importancia de los derechos humanos en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro del marco del Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres.	4Hrs	16



Capacitaciones para las personas servidoras públicas que integran la UIG

Durante el año 2025, las personas servidoras públicas que integran la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la SESEANL participaron en diversas capacitaciones con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias en materia de igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia y prácticas inclusivas.

Las capacitaciones abordaron contenidos conceptuales, normativos y operativos, que incluyeron nociones básicas de género; derechos humanos de las mujeres; el marco jurídico nacional, estatal e internacional; la Ley de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia; la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; así como estrategias de prevención de la violencia feminicida y familiar. Estas capacitaciones permitieron consolidar una visión integral y transversal de la perspectiva de género, alineada con los compromisos institucionales y el marco normativo vigente.

En total, se impartieron nueve cursos, con una duración promedio de cuatro horas por sesión. La diversidad temática y la especialización de los contenidos contribuyeron a dotar al personal de herramientas prácticas para la atención de problemáticas estructurales vinculadas a la desigualdad y la violencia contra las mujeres. A continuación, se detallan los cursos tomados durante el año:

Tema 1: Nociones básicas de género				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
05/06/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del enfoque de género. • Características biológicas y culturales. • Relación sexo genérica. • Internalización del género. 	Conocer de manera general las bases para el estudio del enfoque de género, que permita su aplicación en los equipos de capacitación con este enfoque en la formación de personas en el servicio público.	4Hrs	03

Tema 3: Derechos humanos de las mujeres				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
03/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • La perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres. • El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. • Tipos de violencia contra las mujeres. 	Las personas servidoras públicas identificarán la importancia de los derechos humanos en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro del marco del Programa Nacional para	4Hrs	03



		la Igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres.		
--	--	-------------------------------------------------------------------------	--	--

Tema 4: Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LAMVLV)				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
18/07/2025	<ul style="list-style-type: none">•¿Qué es la LAMVLV?•Tipos y ámbitos de la violencia considerados en la LAMVL.•Modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Al finalizar el curso las personas servidoras públicas conocerán la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para llevar a cabo una efectiva vigilancia de los Derechos Humanos de las Mujeres.	4Hrs	03

Tema 5: AVG, mecanismo, desarrollo e intervención del Estado				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
07/08/2025	<ul style="list-style-type: none">•La AVGM en cumplimiento jurídico desde la LAMVLV.•Mecanismo gubernamental de protección urgente para evitar la violencia.•Componentes que integran el mecanismo de la AVGM.•Medidas de observancia de la AVGM.	Conocer la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) como mecanismo de protección urgente para evitar el incremento de la violencia contra las mujeres y prevenir el feminicidio.	4Hrs	03



Tema 7: Prevención de la violencia feminicida				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
04/09/2025	<ul style="list-style-type: none">•El concepto de la violencia en razón de género.•Origen de la palabra feminicidio y elementos del delito.•Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.•Mitos y realidades de la violencia.•Obligaciones del Estado.	Analizar los factores sociales y estructurales en el que se generan las desigualdades de género que provocan los actos de violencia feminicida enfocada desde una perspectiva de género para distinguir las asimetrías en el ejercicio abusivo del poder que afecta de manera grave a las mujeres, adolescentes y niñas, equipos de capacitación con este enfoque en la formación de personas en el servicio público y privado.	4Hrs	01

Tema 8: Medidas preventivas de la violencia familiar				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
18/09/2025	<ul style="list-style-type: none">•Conceptualización de la violencia.•Ciclo e impactos de la violencia.•¿Qué son las medidas preventivas y qué objetivo tienen?•¿Cuáles son los niveles de prevención de la violencia familiar?•¿Qué medidas usar para prevenir la violencia familiar?	Al término de la sesión las personas servidoras públicas conocerán las medidas preventivas de la violencia familiar mediante la identificación de sus diferentes niveles, para evitar la ocurrencia de actos violentos en el ámbito familiar.	4Hrs	02

Tema 9: Marco jurídico internacional, nacional y estatal en materia de violencia contra las mujeres y las niñas				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
09/10/2025	<ul style="list-style-type: none"> •Marco jurídico internacional: CEDAW, Belém Do Pará, Conferencia Mundial de la Mujer. •Marco normativo nacional. •Marco normativo estatal. 	Al término del curso las personas servidoras públicas aplicarán los diversos instrumentos jurídicos de carácter internacional, nacional y estatal, en materia de violencia contra las mujeres, en todos sus programas, estrategias y acciones a fin de que las mujeres accedan a su derecho de vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado.	4Hrs	02

Tema 10: Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
18/09/2025	<ul style="list-style-type: none"> •Disposiciones generales. •Autoridades e instituciones. •Política estatal en materia de igualdad. 	Al término de la sesión las personas servidoras públicas lograrán una aproximación general a la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, teniendo como soporte el mismo objeto de la Ley que es el de "regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en los ámbitos públicos y privados".	4Hrs	01

Capacitaciones para las personas que integran el Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual (CAHAS).

Con el objetivo de sensibilizar, capacitar y fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas que integran el Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual (CAHAS), durante 2025 se llevó a cabo un seminario especializado orientado a la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral.

Este proceso formativo tuvo como finalidad incidir en la disminución de factores de discriminación, desigualdad y violencia de género, así como dotar al Comité de una base conceptual, normativa y procedimental que sirva como guía para la adecuada atención de los casos, conforme a la legislación vigente y al Protocolo institucional de actuación.

Las personas integrantes del CAHAS participaron en un programa estructurado en cinco sesiones, con una duración de cuatro horas cada una, abordando de manera progresiva los siguientes contenidos:

Protocolo del Acoso y Hostigamiento Sexual				
Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
06/02/2025	•Antecedentes y marco normativo del acoso y hostigamiento sexual.	Al término de la sesión las personas servidoras públicas lograrán identificar los instrumentos internacionales, la legislación nacional y local que han contribuido significativamente al avance de los derechos de las mujeres.	4Hrs	03



Fecha	Temario	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
20/02/2025	•Marco conceptual del Acoso y Hostigamiento Sexual.	Conocer e identificar conceptos claves como género; perspectiva de género; derechos humanos de las mujeres; discriminación; Hostigamiento Sexual; y Acoso Sexual.	4Hrs	03
14/03/2025	•Protocolo de actuación, atención y seguimiento de caso.	Conocer las bases de actuación para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Nuevo León.	4Hrs	03
25/03/2025	•Establecimiento del Comité para la Prevención y Atención de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral.	Conocer la estructura, funciones y pautas de conducta del Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual (CAHAS).	4Hrs	03
10/05/2025	•Análisis de casos prácticos.	Al término de la sesión las personas servidoras públicas implementarán acciones contra el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral (público, privado o social) activando los mecanismos de prevención, atención y sanción que contempla la legislación vigente a partir de la creación del protocolo y comité de atención de casos.	4Hrs	03

Estas capacitaciones permitieron consolidar un enfoque integral y especializado en las personas integrantes del CAHAS, fortaleciendo su actuación institucional en favor de entornos laborales libres de violencia.



Capacitaciones para la instalación de la estrategia “Punto Naranja”

La estrategia “Punto Naranja”, impulsada por el Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Nuevo León (IEM), desde el programa de Ciudades Seguras, tiene como objetivo generar espacios seguros para mujeres y niñas víctimas de violencia, tanto en instancias públicas como mediante la participación de diversos sectores de la sociedad. Esta iniciativa busca consolidar una red de apoyo más amplia y diversa en la lucha por la erradicación de la violencia de género y contra las mujeres.

Para la implementación de la estrategia “Punto Naranja” en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León (SESEANL), el IEM establece un proceso estructurado en las siguientes fases:

- **Fase 1.** Vinculación.
- **Fase 2.** Capacitación y sensibilización.
- **Fase 3.** Difusión.
- **Fase 4.** Seguimiento y evaluación.



Al momento, la SESEANL ha concluido satisfactoriamente la *Fase 2 Capacitación y sensibilización*, la cual constituye una parte esencial del programa “Punto Naranja”, ya que garantiza que las personas servidoras públicas encargadas de brindar atención cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para responder de manera adecuada, oportuna y con perspectiva de género ante situaciones de violencia. A continuación, se muestran las capacitaciones que impartidas por el IEM como parte de esta fase:

Punto Naranja			
Fecha	Tema	Duración	Personas capacitadas
21/10/2025	Protocolo de actuación.	2Hrs.	01
27/10/2025	Nociones básicas de género.		
29/10/2025	Primeros auxilios psicológicos.		
30/10/2025	Tipos y ámbitos de la violencia.		
03/11/2025	Prevención del Acoso Sexual en espacios públicos.		

Conferencia virtual en conmemoración del 08M



En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la SESEANL llevó a cabo, el pasado 10 de marzo, la Conferencia virtual titulada “*La meta es la igualdad sustantiva*” impartida por la Dra. Myrna Elia García Barrera, Directora General del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.

Dicha conferencia permitió reflexionar sobre los avances, desafíos y oportunidades en materia de igualdad de género, para trazar estrategias concretas que impulsen el avance hacia la igualdad sustantiva.

Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual

Como parte de las acciones institucionales para garantizar un entorno laboral libre de violencia, el 12 de diciembre del año que se informa, se presentó oficialmente el Protocolo para la atención de los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

A continuación, se muestran los objetivos generales de dicho Protocolo:

- a) Establecer medidas específicas de prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual dentro de la SESEANL, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- b) Definir mecanismos de orientación y acompañamiento especializado para las presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual, a fin de garantizar la no revictimización y el acceso efectivo a la justicia.
- c) Precisar las vías e instancias competentes al interior de la SESEANL y, en su caso, canalizar a las presuntas víctimas al Instituto Estatal de las Mujeres para el seguimiento de su denuncia.
- d) Contar con un registro institucional de casos de hostigamiento y acoso sexual que permita su análisis y la implementación de acciones orientadas a prevenir, inhibir y erradicar dichas conductas.



Integración del Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual (CAHAS)

Así mismo, se procedió al nombramiento oficial de las personas servidoras públicas que formarán parte del Comité Asesor de Hostigamiento y Acoso Sexual (CAHAS). La integración quedó conformado de la siguiente manera:

- I. Una persona del área de Recursos Humanos, quien funge como Presidencia.
- II. Una persona del área jurídica, quien fungirá como Secretaria Técnica/Secretario Técnico.

III. Una persona de la Unidad de Igualdad de Género, quien funge como Vocal.

El CAHAS tiene como responsabilidad primordial garantizar la implementación efectiva del Protocolo. Entre sus funciones destacan:

- a) Dar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada correspondiente.
- b) Proporcionar información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que consulten sobre conductas relacionadas con el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- c) Informar y orientar a las presuntas víctimas sobre las distintas vías de denuncia disponibles en los ámbitos administrativo, laboral y penal.

Sesiones mensuales de Seguimiento y Capacitación de las Unidades de Igualdad de Género

Durante el año, se participó en sesiones mensuales de seguimiento y capacitación dirigidas a las Unidades de Igualdad de Género, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades institucionales de sus integrantes mediante herramientas y conocimientos prácticos para la implementación de acciones con perspectiva de género.

Estas sesiones también propiciaron el intercambio de buenas prácticas, permitiendo identificar y replicar experiencias exitosas entre las dependencias, con el fin de promover entornos laborales más inclusivos, equitativos y libres de discriminación.

Sesiones mensuales			
	Fecha	Duración	Personas capacitadas
1era.	17/01/2025	2Hrs.	01
2da.	20/02/2025		
3era.	13/03/2025		
4ta.	10/04/2025		
5ta.	21/05/2025		
6ta.	23/06/2025		
7ma.	17/07/2025		
8va.	14/08/2025		
9na.	23/09/2025		

VIII. Concurso de fotografía

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el cual tiene como propósito promover mensajes, campañas y acciones que resalten la importancia de prevenir y luchar contra la corrupción a nivel internacional, el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL), por encargo del Comité Coordinador del SEANL, organizaron la 2ª. Edición del Concurso de Fotografía ¡Échale un ojo a tus valores!

La temática del concurso invitó a las y los jóvenes universitarios de 18 (dieciocho) años en adelante, del Estado de Nuevo León, a capturar mediante una fotografía un mensaje visual que reflejara los principios y valores que impulsan la lucha contra la corrupción, contribuyendo así al fortalecimiento de la conciencia social y la cultura de la legalidad.

En este sentido, la SESEANL, como órgano de apoyo técnico del CC-SEANL, colaboró en las actividades de planeación, organización y desarrollo del Concurso de Fotografía. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Publicación de la convocatoria

Con fecha **08 de agosto de 2025**, la Convocatoria del Concurso fue publicada en las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. Esta Convocatoria incluyó las siguientes Bases: I. Requisitos de Participación, II. Temática de la Fotografía, III. Especificaciones Técnicas, IV. Periodo de Registro, V. Formato de Entrega, VI. Registro y Entrega de Fotografía, VII. Evaluación, VIII. Resultados, IX. Premios, X. Términos y Condiciones, XI. Aviso de Privacidad y XII. Datos de Contacto.

Cierre del concurso

Una vez concluido el periodo de registro, el 09 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas, se contabilizó un total de **79 personas participantes inscritas**, todas ellas estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas del Estado de Nuevo León, quienes participaron de manera individual en el Concurso de Fotografía.

Procedimiento de selección

El jueves **13 de noviembre de 2025**, comenzó la evaluación de las fotografías participantes por parte del Comité Evaluador. Para ello, la SESEANL facilitó el material fotográfico dentro de una Base de Datos para su revisión, así como la metodología de evaluación correspondiente.

Cabe señalar que en la Base de Datos proporcionada se omitió cualquier información que permitiera identificar a las personas participantes, garantizando un proceso de evaluación imparcial. Únicamente se incorporaron el número de folio del participante asignado, el título de la fotografía y el mensaje o descripción de la misma.

Comité Evaluador

El Comité Evaluador estuvo integrado por las siguientes personas expertas y autoridades:

- El **Mtro. Bernardo Sierra Gómez**, Coordinador Ejecutivo, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León;
- El **Mtro. Ricardo Alvarado Andalón**, Responsable de la Agenda de Investigaciones sobre la Iniciativa Privada de la Unidad de Investigación Aplicada en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
- La **Dra. Olga Susana Méndez Arellano**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

- **Domingo Valdivieso Ramos**, Coordinador de Programación y Acervo Fototeca, del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- El **Mtro. Sergio Manuel Sánchez Trejo**, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sesión de Fallo

El **27 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la Sesión de Fallo del Concurso de Fotografía, en la cual el Comité Evaluador deliberó y seleccionó a las personas ganadoras. Durante la sesión, se presentaron los resultados de la evaluación, destacando aquellas fotografías que mejor representaron los valores promovidos en la convocatoria.

Los resultados reflejaron el notable talento y creatividad de las personas participantes, quienes lograron transmitir mensajes significativos a través de sus imágenes.





Derivado del análisis, deliberación y ponderación correspondientes, y en estricto apego a las Bases del Concurso, el Comité Evaluador determinó como ganadoras las siguientes fotografías:

Lugar	Folio	Título de la fotografía
Primero	A-73	Las consecuencias pueden ser bonitas
Segundo	A-77	Vamos tarde
Tercero	A-25	La fuerza de la justicia



IX. Actividades del Coordinador Ejecutivo Encargado del Despacho de la SESEANL

A continuación, se muestra una tabla en donde se detallan las principales actividades realizadas por el Coordinador Ejecutivo Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León (SESEANL) durante 2025:

Fecha	Actividad
17/01/2025	Atendió la invitación de la SESNA del Webinar "Implementando las Contrataciones Abiertas en México: Impacto, pasos y oportunidades", impartido por Open Contracting Partnership. En dicho Webinar se socializaron herramientas claves para transformar las compras públicas a través del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).
28/01/2025	Estuvo presente de manera virtual en la plática informativa "Evaluación de datos personales 2025", impartida por la MPDP. Luisa Fernanda Lasso de la Vega García.
04/02/2025	Atendió de manera virtual el Panel titulado "La implementación de las políticas anticorrupción a nivel municipal", el cual formó parte del Programa de Trabajo del Grupo Nacional sobre Municipios 2024-2025.
12/02/2025	Se reunió con las personas servidoras públicas titulares de cada área de la SESEANL como parte de las acciones del Sistema de Control Interno Institucional, con el objetivo de coordinar la elaboración del Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos y del Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, ambos correspondientes al ejercicio 2025.
19/02/2025	Atendió la invitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) del programa #140 "Tejiendo Redes Anticorrupción", dedicado al tema "Planes y Proyectos Estratégicos del Sistema Nacional Anticorrupción". El programa fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube.
26/02/2025	Atendió la invitación de la presentación del Reporte 2024 del Índice de Integridad Corporativa 500 (IC500), realizado por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Transparencia Mexicana (TMX) en colaboración con la revista Expansión.

12/03/2025	Recibió la capacitación para la implementación del Sistema de Gestión Documental, la cual fue impartida por personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).
18/03/2025	Sostuvo una reunión de trabajo con personal de J-PAL (Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab) con el objetivo de afinar los detalles para la realización de una sesión informativa dirigida a los Enlaces del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León. El propósito de dicha sesión fue dar a conocer mejores prácticas y conceptos clave en torno a políticas públicas anticorrupción, en el marco del proceso de diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL).
24/03/2025	Participó de manera virtual en el encuentro de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de Sistemas Estatales Anticorrupción, convocada por la SESAJ. En esta sesión, intervino como expositor Martín Zapata, Oficial Senior de Programas Académicos de la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA), con el fin de compartir estrategias y experiencias exitosas de acciones conjuntas entre gobiernos, países y sociedad civil para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.
25/03/2025	Sostuvo una reunión de trabajo con el equipo de la Unidad de Plataforma Digital Nacional de la SESNA. En ella se analizó el avance de la SESEANL en su proceso de interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN) y se establecieron las acciones concretas para lograr la interconexión operativa de los Sistemas 2, 3 y 6.
26/03/2025	Atendió la invitación de la SESAJ del Panel "Corrupción y Crimen organizado transnacional: herramientas para la integración de las convenciones de Mérida y Palermo". El Panel fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube.
31/03/2025	Asistió a la sesión de trabajo virtual organizada por la SESNA, la cual fue dirigida por el Mtro. Jorge Alejandro Acevedo Piña, Titular de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad. En ella se trataron los siguientes puntos: Presentación del calendario 2025 de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) y estrategias de difusión coordinada con las Secretarías Ejecutivas en el marco del SNA.
09/04/2025	Atendió la invitación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco del Webinar "Gobierno Abierto", realizado en el marco del Día por la Integridad. Fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube.
10/04/2025	De manera presencial, formó parte de una sesión informativa impartida por personal de J-PAL para los integrantes del CC-SEANL. La finalidad fue proporcionar herramientas prácticas que faciliten la elaboración de un Programa de Implementación robusto y efectivo, asegurando su alineación con estándares internacionales y buenas prácticas en la materia.

07/05/2025	Mantuvo una reunión virtual de coordinación con el personal técnico de la SESNA encargado de la PDN, con el fin de establecer los mecanismos de asesoría y comunicación para apoyar a la SESEANL en el proceso de interconexión de los Sistemas 1, 2, 3 y 6.
15/05/2025	Realizó una Reunión Técnica con los Enlaces del CC-SEANL. Con el objetivo de presentar el Proyecto del PI-PEANL y de la Metodología para la ejecución de las Mesas de Trabajo.
19/05/2025	Recibió la capacitación "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", la cual fue impartida por personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).
30/05/2025	Participó en una reunión virtual con titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) y personal de la SESNA. El encuentro tuvo tres objetivos principales: dar seguimiento a la implementación de la PDN y su interconexión con los Sistemas 1, 2, 3 y 6; explicar los pasos para ejecutar el Sistema 5 de denuncias públicas; y presentar el nuevo Almacén Nacional Anticorrupción (ANA) como herramienta de consulta e intercambio de información.
03/06/2025	Asistió a la inauguración de "Diálogos por la Transparencia", evento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León para difundir las disposiciones de la nueva Ley General de Transparencia Gubernamental.
03/06/2025	Recibió la capacitación Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León", la cual fue impartida por personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).
04/06/2025	Participó en una reunión técnica de manera virtual entre la SESNA y las SESEA, con el propósito de coordinar los trabajos preparatorios para la implementación del Almacén Nacional Anticorrupción (ANA).
05/06/2025	Participó de manera virtual en la Reunión Regional Noreste. Durante la sesión, se presentó a los nuevos integrantes de las SESEA de San Luis Potosí y Tamaulipas, y se eligió a la Secretaria Técnica de Coahuila como coordinadora de la región.
10/06/2025	Participó, mediante asistencia virtual, en el taller de presentación y funcionamiento del Sistema 5: denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la PDN, impartido por personal de la SESNA.
11/06/2025	Sostuvo una reunión virtual con el equipo técnico de la SESNA para definir los parámetros de configuración necesarios para la interconexión efectiva entre ANA y la PDN.
17/06/2025	Asistió virtualmente a la 3ª. Jornada del Grupo Nacional sobre Municipios 2024-2025, organizada por la SESAJ, donde fungió como expositor en el Panel "Los

	retos de los Órganos Internos de Control (OIC's), de los Gobiernos Municipales de cara a la Reforma en Materia de Transparencia".
29/07/2025	Estuvo presente de manera virtual en la 12ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de las SESEA en la que se abordaron avances relacionados con la PDN, la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) y el Sistema de Alertamiento de Corrupción en Contrataciones Públicas.
20/08/2025	Sostuvo una reunión de trabajo con el Director General y el Gerente de Asuntos Técnicos, Jurídicos y de Gestión de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) Delegación Nuevo León, con el propósito de establecer un canal de comunicación, conocer sus necesidades en materia de capacitación y presentar los programas y actividades de la SESEANL orientados a la prevención y combate a la corrupción.
08/09/2025	Participó en la Mesa de Trabajo I para la elaboración del Proyecto del PI-PEANL, junto con Enlaces y Representantes de las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SEANL.
19/09/2025	Asistió a la firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Comité Coordinador del SEANL.
22/09/2025	Sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Contraloría Municipal de General Zuazua, Nuevo León, con el objetivo de identificar necesidades de capacitación, apoyar en la elaboración de un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción, así como explorar la posibilidad de formalizar un convenio de colaboración.
01/10/2025	Atendió la invitación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León, a la presentación del Sistema de Control de Auditorías (SCA) y el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) llevada a cabo en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (Sede Loma Larga).
24/10/2025	Asistió a la firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Santiago, Nuevo León y el Comité Coordinador del SEANL.
11/11/2025	Estuvo presente de manera virtual en la 13ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de las SESEA en la que se buscó fortalecer la coordinación interinstitucional, actualizar las metodologías de trabajo y fomentar la implementación de políticas públicas integrales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción.
13/11/2025	Participó en la Mesa de Trabajo II para la elaboración del Proyecto del PI-PEANL, junto con Enlaces y Representantes de las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SEANL.
24/11/2025	Asistió a la firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León y el Comité Coordinador del SEANL.

X. Directorio



Mto. Bernardo Sierra Gómez

Coordinador Ejecutivo, Encargado del Despacho
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León

Mariano Escobedo 637 Nte.
Zona Centro
Monterrey, Nuevo León
C.P. 64000



Tel. 81 3143.7710

w. seseanl.gob.mx

    @seseanuevoleonmx

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



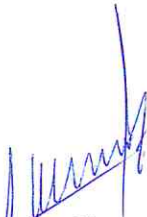
Dr. Alejandro Reynoso Gil

Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.



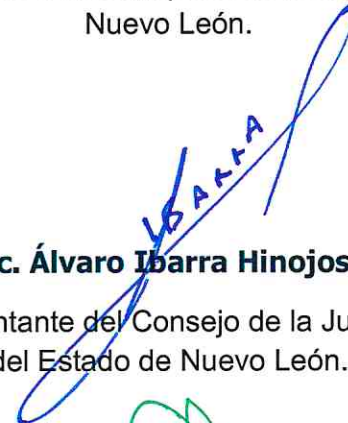
Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León.



Mtra. María Teresa Herrera Tello

Titular de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo
León.



Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa

Representante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Nuevo León.



Lic. Brenda Lizeth González Lara

Consejera Presidenta del Instituto Estatal
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales.



Mtro. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en
Materia de Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Nuevo León.



SEAN
NUEVO LEÓN

SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

***ÚLTIMA HOJA DEL INFORME ANUAL 2025 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SESEANL, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026. ***